

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009

Presidencia del C. Diputado Emiliano Aguilar Esquivel

(11:35 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 43 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de la Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura el orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión de Ordinaria. 10 de noviembre de 2009

1- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Iniciativas

4.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de financiamiento y el gasto, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal en materia de planeación, programación y presupuestación, que presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la denominación del Título Segundo, se adiciona un capítulo III y un artículo 155 bis del Código Penal del Distrito Federal, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

7.- Iniciativa de reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 172 fracción II inciso d, 207, 208 primer y segundo párrafo, 209 y 210 primer

párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 58 fracción V, 62 fracción II, 64, 78 fracción ii y último párrafo de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal y 51 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y de la Ley de Salud para el Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Iniciativa de iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Secretario de Obras y Servicios y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con punto de acuerdo a través del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales en materia de presupuesto para políticas públicas en pro de la mujer, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

13.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión apegarse a los principios, garantías y derechos humanos contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en consecuencia, abstenerse de imponer cualquier impuesto o aumento en las contribuciones ya existentes que lesionen la economía de las clases populares y de la clase media, de igual forma, se les exhorta para que aprueben un incremento a los montos del Presupuesto

Federal que corresponden a los programas prioritarios y sociales del Distrito Federal, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la delegación Tláhuac la incorporación a la mesa de trabajo relativa al proceso de elección del coordinador territorial en Santiago Zapotitlán como observadores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de las Comisiones de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes, y Participación Ciudadana de esta honorable Asamblea, que presenta el diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo sobre la elección de Coordinador Territorial en el pueblo de Santiago Zapotitlan, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V legislatura, solicitar al Jefe de Gobierno ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, que por su conducto sea elaborado un proyecto y requerir a la Secretaría de Gobernación, la cantidad de 10 millones de pesos, para realizar un estudio sobre la seguridad estructural y monitoreo de niveles de los edificios que conforman el conjunto habitacional Adolfo López Mateos, que presenta el diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno solicite ante la UNEXCO, sea reconocido por sus tradiciones históricas a Mixquic, se identifique, conserve, proteja y rehabilite, sitio que por su valor cultural y natural debe ser declarado patrimonio de la humanidad, a fin de que las próximas generaciones las conozcan, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que sean eliminados del presupuesto 2010 los gastos médicos mayores que se otorgan a los diputados y funcionarios en el contexto de las medidas de austeridad, que

presenta el diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo para citar a comparecer ante la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de esta honorable Asamblea Legislativa, al ciudadano Fernando Aboitiz Saro, Titular de la Secretaría de Obras y Servicios y al ciudadano Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo en torno a los recientes casos de explotación sexual infantil en el Distrito Federal, que presenta la diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita un informe al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Fíaz, que contenga a detalle la disponibilidad, calidad y consumo del agua de la Ciudad de México, así como la cantidad promedio de agua suministrada para consumo no doméstico por colonia en el Distrito Federal, que presenta la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon y al Oficial Mayor, ciudadano Ramón Montaña Cuadra, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que respeten las áreas verdes del predio ubicado en parque Prados de la Montaña en Santa Fe, en beneficio de los vecinos de la zona, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, para que intensifique y mejore las labores de desasolve en las avenidas y calles principales de la Ciudad de México a fin de evitar las inundaciones ocasionadas por las lluvias, que presenta el diputado Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incorporar a la Comisión de Hacienda a las reuniones de trabajo que en materia de presupuesto se realizan con los jefes delegacionales, órganos de gobierno y autónomos, servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y de la Consejería Jurídica del Distrito Federal con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública con el fin de diseñar de manera correcta el paquete presupuestal 2010, que comprende la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y el Código Financiero para el Distrito Federal, lo cual es competencia de ambas comisiones, que presenta el diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

25.- Con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa exhorte respetuosamente al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a tomar las medidas necesarias para regularizar el servicio de agua, en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a girar instrucciones a las autoridades competentes a fin de comenzar las labores de saneamiento total, así como una correcta educación ambiental respecto del predio denominado *Prados de la Montaña III* ubicado en la avenida Carlos Lazo esquina con Avenida Santa Fe en la delegación Alvaro Obregón, con el fin de que con estas acciones dicho predio sea catalogado como área natural protegida y se le denomine *Parque Ecológico Santa Fe*, que presenta el diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

27.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya a las instancias competentes a fin de poner en estado de emisión los decretos de expropiación que regularicen la tenencia de la tierra en diferentes delegaciones del Distrito Federal en beneficio de los habitantes del Distrito Federal de escasos recursos económicos, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de la Ciudad a ejercer acciones contundentes que inhiban el tráfico de armas en la Ciudad de México, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

29.- Con punto de acuerdo por el que la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura hará del conocimiento del pleno al final de cada sesión ordinaria la agenda de trabajo prevista por las comisiones y comités que la integran, que presenta el diputado Octavio Guillermo Xest silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30.- Con punto de acuerdo relativo al uso inadecuado del patrimonio de la Ciudad por parte de la Presidencia de la República, que presenta el diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con punto de acuerdo por el que solicita a las Secretarías de Obras y Servicios, de Desarrollo Social y de Seguridad Pública del Distrito Federal, concluyan y se les dote de equipo a los módulos de seguridad y de participación Ciudadana en el Distrito Federal, que presenta la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Con punto de acuerdo sobre la solicitud de información al secretario de educación del Distrito Federal, respecto del programa *PREPA MAS*, que presenta la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon y a la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte, ambos del Distrito Federal, a efecto de que designen en forma inmediata a un Director del Instituto del Deporte del Distrito Federal, que cumpla con los requisitos legales que exige el Reglamento Interior del propio órgano descentralizado de referencia, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión apruebe la solicitud de recursos adicionales para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, que presenta el

diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del partido de la Revolución Democrática.

35.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Dirección General del Registro Civil del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta Soberanía sobre los hechos que se suscitaron en el hospital particular denominado Central de Oriente con motivo del tráfico de recién nacidos por médicos de ese hospital, que presenta la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al ciudadano Mario Carrillo Huerta, Secretario de Educación de la Ciudad de México, para destituir a Javier Hidalgo Ponce, como Director del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, que presenta el diputado Cristian Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

37.- Con punto de acuerdo relativo a la asignación de recursos adicionales al Distrito Federal por la atención que brinda a pacientes de otras entidades federativas en el Sistema de Salud de la Ciudad de México, que presenta la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

38.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, rinda a este órgano colegiado un informe pormenorizado y dé a conocer si se ha diseñado y planea ejecutar una estrategia enfocada a investigar a fondo el tráfico de menores y en específico a todas y cada una de las clínicas especializadas en partos, a efecto de evitar que se repliquen los lamentables hechos ocurridos en el hospital Central de Oriente, que presenta el diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular del Poder Ejecutivo a que emita un decreto por el que se abroge de manera total, lisa y llana, el decreto de fecha 10 de octubre de 2009, publicado en día 11 del mismo mes y año, por

el que se extingue el organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Jefe Delegacional en Cuauhtémoc a aceptar y cumplir con la recomendación número 14/2009, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, a instalar de inmediato la agencia de protección sanitaria, promulgar el reglamento de la misma, llevar a cabo la evaluación y verificación de empresas y laboratorios dedicados al embellecimiento físico, así como a organizar, coordinar y vigilar el ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares de la salud en coordinación con las dependencias federales competentes y con la Universidad Nacional Autónoma de México, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo por la que este Organo Legislativo convoca al acuerdo para el impulso de la competitividad y el empleo en la Ciudad de México, que presenta el diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

43.- Con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Nacional de Antropología realice los estudios pertinentes sobre los terrenos ubicados en el perímetro de la delegación Tlahuac, que presenta el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 43 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social en materia de financiamiento y el gasto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

No se encuentra. Se traslada al final del capítulo, por ausencia.

Para presentar una iniciativa de reformas al Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su permiso, ciudadana Presidenta.

La que suscribe, Lizbeth Eugenia Rosas Montero, integrante del grupo parlamentario del PRD, con fundamento en los artículos 122 base primera fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ordenamientos 85 fracción I del Reglamento del Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, presento la siguiente propuesta que adiciona el artículo 198 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al tenor de los siguientes antecedentes:

Año con año esta Soberanía ha reconocido a lo más destacado de los cuerpos policiales que han sobresalido en diversas actividades en el ámbito de su desarrollo.

Con fecha 3 de noviembre del 2009 se instaló la Comisión de Seguridad Pública contemplando en el orden del día, en su punto 5, el análisis y discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo para la publicación de la convocatoria para otorgar la Medalla al Mérito Policial para el año 2009.

Del mismo modo en su punto número 6 enuncia, análisis y discusión y en su caso aprobación de la convocatoria para otorgar la Medalla al Mérito Policial para el año 2009.

En el marco de dicha reunión de instalación y de trabajo, la que suscribe manifestó la intención particular de que se otorgara dicho reconocimiento también a otro de los cuerpos policiales de la Capital, me refiero a la Policía Investigadora, antes Policía Judicial, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. También en dicha reunión de trabajo se aprobó la convocatoria antes mencionada.

Exposición de motivos:

La Policía Investigadora es un cuerpo del servicio público de naturaleza civil que depende de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y sustenta su actuación en el marco jurídico establecido en el respeto y protección de las garantías individuales y el de los derechos humanos.

La actuación de los elementos de la Policía Investigadora del Distrito Federal se encuentra regulada por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 21, Ley General de Responsabilidades de los Servidores Públicos, Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal, Ley Orgánica de la Procuraduría General del Distrito Federal y su Reglamento y en los acuerdos, manuales y circulares de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Cuando se comete un delito y el denunciante se presenta ante el Ministerio Público da inicio a la averiguación previa, expediente en el cual se dan las prácticas necesarias para la debida integración y perfeccionamiento de la

indagatoria, ordenando a la Policía Investigadora iniciar con las indagatorias de los hechos delictivos, de lo cual se derivan una serie de diligencias tales como la citaciones, notificaciones, detenciones y presentaciones que cumple el agente de la Policía Investigadora, a la vez ejecuta las órdenes de aprehensión, los cateos y los mandamientos que emiten órganos jurisdiccionales; recaba información y elementos indicativos evidenciales y probatorios del caso a investigar, preservando el lugar de los hechos para facilitar el acceso ministerial y pericial; clasifica y analiza la información recabada para presentar los resultados de la indagatoria o investigación llevada a cabo a través de informes; entrega al agente del MP que solicita la intervención, utilizando para el cumplimiento de sus funciones las técnicas y métodos científicos que lo llevan a encontrar la verdad histórica del desarrollo de los hechos delictivos cometidos por un probable responsable.

Entre otras de sus funciones destaca investigar hechos delictivos y realizar las diligencias, detenciones y presentaciones que el Ministerio Público le solicite e intervenir en los supuestos de caso urgente que señala el Artículo 268 del Código de Procedimientos Penales.

Intervenir en los casos de delito flagrante y flagrancia equiparada, conforme al Artículo 16 Constitucional, 266, 267 y 268 del Código de Procedimientos Penales; cumplir los mandamientos judiciales, aprehensiones, reaprehensiones, comparecencias, arraigos y cateos que obsequia el órgano jurisdiccional, jueces.

Atender de inmediato las llamadas de auxilio de la población como lo fue el lamentable y reciente caso en las instalaciones del Metro, recordaremos que al final fue precisamente un elemento de la Policía Judicial quien detuvo al homicida, además de efectuar custodias de áreas cerradas, abiertas, así como de hospitales, traslados a áreas periciales y a reclusorios, así como operativos que manda el mando superior.

Sin embargo en otro tipo de delitos como robos u homicidios, violaciones, el Policía Investigador debe acudir y preservar y proteger el escenario del delito e iniciar la búsqueda del probable responsable, ubicación y entrevista de posibles

testigos, así como inducir a la reacción inmediata en caso de fuga del delincuente.

Cuando los casos asignados de investigación no se aclaren por la vía formal o metodológica de la investigación, en razón de que no existen suficientes datos y no se encuentra a los testigos presenciales del hecho para darle oportunidad a la investigación, la Policía Investigadora aplica los operativos dinámicos de investigación para esclarecer estos casos.

Para estos operativos, una vez definidos por el delito y por la forma en que operan los delincuentes y complementados con la información pertinente de operaciones previas iniciadas y relacionadas con el tipo de delito que se pretende abatir, se analizan todas y cada una de ellas para obtener horas, días, zonas y calles donde se comete y con la información extraída de las denuncias, retratos hablados, nombres, apodos, características y número de sujetos, se desarrolle un plan estratégico para llevar a cabo las investigaciones o vigilancias en forma coordinada y en ocasiones encubiertas con el objeto de detener a los delincuentes en flagrancia.

Una vez detectado y detenidos, se amplía la investigación sobre los probables responsables, consultando bancos de datos para saber si cuentan o no con orden de aprehensión o son buscados por la comisión o tipo de delitos, si el vehículo que tripulan es robado o si estos son buscados por otras policías, y una vez identificados por sus víctimas, se ponen a disposición del Ministerio Público quien reúne todos los elementos de prueba en la averiguación previa para consignar ante el juez de la jurisdicción que corresponda.

Artículo único.- Se adiciona el artículo 198 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 198.- La Medalla al Mérito Policial se concederá a los elementos de los cuerpos de Seguridad Pública y de Policía Investigadora en activo que se distinguen por su heroísmo, valor, dedicación, constancia, lealtad, institucionalidad, honestidad y/o eficiencia en el desempeño de su labor en beneficio de la comunidad o en aquellos elementos que en ejercicio de sus funciones fallezcan en cumplimiento de su deber.

Sólo podrá otorgarse a elementos de las corporaciones policiales federales de la Policía Preventiva del Distrito Federal, con todas las unidades, agrupamientos de la policía complementaria que esté integrada por la Policía Auxiliar y la Bancaria e Industrial, además de la Policía Investigadora, dependiente de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Transitorios:

Primero.- Publíquese en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación para su mayor difusión.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Es cuanto, ciudadana Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la ley Orgánica, 28 y 46 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se reforma la denominación del Título Segundo, se adiciona un Capítulo Tercero y un artículo 155-Bis del Código Penal del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros:

En el Distrito Federal hemos dado considerables avances en el reconocimiento y protección de los derechos reproductivos de las personas, instrumentando además políticas públicas que garantizan el pleno ejercicio.

En diversos ordenamientos jurídicos se han establecido como un servicio básico de salud y prioritario, lo relativo a la salud sexual y reproductiva, entendiéndolo como un medio para el ejercicio del derecho de toda persona a

decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y esparcimiento de sus hijos.

Por citar ejemplos, la prestación de servicios de interrupción legal del embarazo ha permitido reducir la mortalidad materna por la práctica de abortos clandestinos y en condiciones insalubres, dando opción a las mujeres a no someterse a un embarazo no deseado o bien se ha plasmado en la ley la obligación de las autoridades sanitarias de llevar a cabo acciones de consejería, información y asesoramiento en materia de planificación familiar, realizar campañas permanentes de difusión y orientación en materia de salud sexual y reproductiva hasta la distribución gratuita de anticonceptivos.

Esas acciones tanto legislativas como de gobierno son una política pública del Gobierno de la Ciudad de México que permite el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de manera libre, responsable y a las mujeres nos brinda la opción de una maternidad cuando decidamos.

La salud sexual y reproductiva debe entenderse como la capacidad de disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos, y de procrear y la libertad para decidir hacerlo o no hacerlo cuándo y con qué frecuencia, lo que se traduce en que ninguna persona puede ser obligada a seguir con un embarazo y tampoco a limitársele esa posibilidad si no es bajo su consentimiento libre e informado.

Estas motivaciones dan pie a la propuesta de tipificar la esterilidad forzada, la cual debe incorporar todas aquellas figuras en las que para su configuración el victimario lleve a cabo procedimientos tendientes a impedir la fecundación de los gametos humanos sin que haya existido la autorización de la víctima para la realización de tales procedimientos o la misma haya sido obtenida mediante engaño.

La esterilidad forzada es un sistema anticonceptivo consistente en la privación de la facultad de procrear mediante operación quirúrgica o acción química. En el primer caso se trata de la extirpación o modificación de alguno de los órganos indispensables para la procreación, la intervención más habitual es la ligadura de Trompas de Falopio, aunque también es posible histerectomía o la extirpación del útero.

En la mayoría de los casos las intervenciones se practican poco después de un parto, cuando la madre se encuentra bajo estrés psicológico o sin consentimiento.

Es urgente que la sociedad mexicana y el Distrito Federal en particular garantice el control de las mujeres sobre su salud y calificar debidamente los delitos que se refieren a los derechos sexuales, ya que afectan el derecho de las personas a decidir el número y espaciamiento de los hijos.

Proponemos la tipificación del delito de esterilidad forzada con el objeto de eliminar cualquier disposición jurídica que restrinja o vulnere el derecho de las mujeres.

Tomamos como base un trabajo realizado por la Comisión de Equidad y Género de la Cámara de Diputados de la pasada legislatura, mismo que fue entregado a esta Soberanía con la finalidad de armonizar los Códigos Civiles y Penales de todo el país con los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos de las Mujeres.

Responde también a una de las líneas de acción del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal correspondiente al objetivo 21.7 Derecho a una Vida Libre de Violencia de las Mujeres, en su estrategia a armonizar las leyes locales.

Diputadas y diputados, a nivel nacional se ha documentado que muchas mujeres de pueblos y comunidades son sometidas a este tipo de prácticas sin su consentimiento o bajo presión.

En el Distrito Federal si bien no existe un registro de casos de esterilización forzada, no debemos estar frente a un problema para brindarle solución, al contrario, debemos actuar con una visión preventiva y no correctiva.

Por esta razón someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente párrafo de decreto de reforma, la denominación del Título Segundo adiciona un Capítulo III y un artículo 155-Bis del Código Penal del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Título Segundo. Procreación Asistida, Inseminación Artificial, Manipulación Genética y Esterilidad Forzada. Capítulo III. Esterilidad Forzada. Artículo 155-

Bis.- Comete el delito de esterilidad forzada quien sin el consentimiento de una persona practique en ella procedimientos quirúrgicos con el propósito de provocar esterilidad. Este delito se sancionará con una pena de 4 a 7 años de prisión y sanción pecuniaria de 40 a 120 días de salario mínimo más la reparación del daño. Además, se le suspenderá para ejercer la profesión o en caso de servidores públicos inhabilitación para el desempeño del empleo, cargo o comisión pública por un tiempo igual al de la pena de prisión impuesta.

Es cuanto, diputada Presidenta

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica; 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 172 fracción II inciso d), 207, 208 primero y segundo párrafo, 209 y 210 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 58 fracción V, 62 fracción II, 64, 78 fracción II y último párrafo de la Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal y 51 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre del que suscribe el presente instrumento parlamentario y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 Apartado C Base Primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción I, 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 85 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del honorable pleno de este órgano legislativo la presente iniciativa al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Los temas de juventud y deporte se relacionan desde la concepción de educación física implementada en las escuelas como actividad básica en la formación de las nuevas generaciones, partiendo de una visión educativa integral.

El honorable Congreso de la Unión cuenta en ambas cámaras con una Comisión de Juventud y Deporte precisamente porque uno y otro tema son por naturaleza de relevancia para los poderes y gobiernos, de manera que no puede comprenderse uno sin atenderse al otro, precisamente por la vinculación tan estrecha que existe entre ellos.

Siendo el tema del deporte accesorio al tema de la juventud y no lo contrario, es cierto que el deporte como cualquier otra actividad si bien es de relevancia para los jóvenes, primero deben existir jóvenes para que existan programas y políticas públicas en materia deportiva que puedan confeccionarse para ellos.

En ese tenor de ideas era importante rediseñar la estructura operativa de esta Asamblea Legislativa y que la Comisión de Deporte se fusionara con la de Juventud para dar lugar a la Comisión de Juventud y Deporte.

Por los motivos expuestos, diversos diputados integrantes de la Asamblea Legislativa en esta V Legislatura promovieron una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Ley Orgánica, del Reglamento para el Gobierno Interior y del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, misma que fue aprobada en el pleno de este órgano legislativo el pasado 13 de octubre y mediante la cual se fusionaron la Comisión de Juventud y la Comisión de Deporte, dando origen a la Comisión de Juventud y Deporte de esta Asamblea Legislativa.

Lo anterior fue con el objeto de lograr un aprovechamiento óptimo de nuestra legislación, por lo que ésta debe ser complementada y adecuada a las necesidades de los ciudadanos y de sus gobernantes, así como de las reformas que se aprueben por parte de los legisladores, ya que de no ser así la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y todas las leyes que de ella emanen correrían el riesgo de ser inoperantes o incongruentes, lo cual motiva la presente iniciativa, ya que ésta surge como consecuencia de las

anteriores reformas y con el objeto de concertar con los diferentes ordenamientos que otorgan distintas atribuciones legales a la Comisión de reciente creación.

Respecto a lo establecido en los artículos que son objeto de la presente iniciativa, tanto del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, de la Ley de las y los Jóvenes, como de la de Ley de Educación Física y Deporte, todos ordenamientos legales del Distrito Federal, esta iniciativa consiste en colocar dentro de los distintos artículos de los ordenamientos legales antes invocados la palabra *juventud* o *deporte* respectivamente cuando alguno de estos se refiera únicamente ya sea a la extinta Comisión de Juventud o a la extinta Comisión de Deporte por separado, por lo que de aprobarse estas reformas en adelante se entenderá que se trata únicamente de la Comisión de Juventud y Deporte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Lo anterior a efecto de armonizar los ordenamientos legales antes invocados y así darle certidumbre legal a la Comisión de Juventud y Deporte de este órgano Legislativo, por lo que con apoyo en lo anterior los suscritos diputados proponemos al Pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la presente iniciativa, que por economía parlamentaria solicito se inserte su texto íntegro en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales, 9, 20, 26, 29 y 39 del Orden del Día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa de iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos, se

concede el uso de la Tribuna a la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Honorable Asamblea Legislativa:

La crisis alimentaria de 2007 y la económica que inició en el año 2008 y que estamos superando hoy en día, respectivamente, han ocasionado que en nuestro país se tomen medidas urgentes con la finalidad de estabilizar y eficientar el gasto público y con ello beneficiar a la ciudadanía mexicana.

El esfuerzo debe ser de todos para retomar el camino del desarrollo y para evitar que millones de mexicanos permanezcan en niveles de pobreza alimentaria, patrimonial o de capacidades o caigan en ellas.

Los legisladores del grupo parlamentario de Partido Acción Nacional estamos a favor de todas aquellas acciones de gobierno encaminadas a satisfacer las exigencias de la población en esta etapa tan difícil por la que atraviesa el país.

Es importante mencionar que la iniciativa de iniciativa que proponemos tiene como finalidad reducir los gastos del Estado mexicano para que estos puedan ser aplicados en programas sociales que beneficien a los más necesitados.

Por ello, en materia electoral es necesario reducir el gasto de los partidos políticos, ya que existe una gran diversidad de necesidades entre la población que deben ser atendidas con oportunidad.

El gasto del Estado debe enfocarse hacia los problemas sociales de mayor urgencia, como el combate a la pobreza, la desigualdad, la falta de oportunidades y la falta de empleo.

Este es un momento oportuno para disminuir el presupuesto de los partidos políticos, ya que la sociedad exige a sus gobernantes más y mejores programas para combatir la pobreza.

Recordemos que existen otras vías a través de las cuales los partidos políticos pueden obtener recursos para su funcionamiento, como es el caso de las aportaciones de sus simpatizantes o militantes.

En países como Argentina, Brasil y Canadá, por mencionar solamente algunos, los partidos políticos tienen una doble vía de financiamiento pública y privada, la que debe alcanzar un delicado equilibrio a fin de evitar la excesiva dependencia del Estado o la desmesurada influencia de determinados grupos de poder.

En Argentina por ejemplo en elecciones presidenciales o de legisladores nacionales los gastos de un partido y sus candidatos no podrán superar en su conjunto la suma equivalente a un peso por elector habilitado para votar en los comicios.

En Brasil por ejemplo el Sistema de Financiamiento Público directo no existe para las campañas electorales ya que prevé que los candidatos y los partidos políticos tengan acceso a los medios de comunicación masiva.

Las fuentes de financiamiento son aportaciones de personas físicas, recursos propios del candidato, donativos y contribuciones de personas jurídicas, contribuciones de electores a favor de su candidato, montos y/o asignaciones del fondo partidario y recursos propios de cada partido.

En Canadá, el financiamiento electoral se obtiene de los candidatos individuales, los partidos políticos registrados y terceras partes, pudiendo ser éstas últimas cualquier persona o agrupación que no sea candidato ni partido registrado y que realice la aportación a favor del partido político.

El Partido Acción Nacional propone disminuir el financiamiento público a los partidos políticos para lograr un ahorro considerable en este rubro, mismo que podrá destinarse al apoyo de las familias más necesitadas en materia de salud, de educación, alimentación y en general combate a la pobreza.

Si bien todos los mexicanos estamos obligados a contribuir en la medida de nuestra capacidad de ingreso y de gasto para el sostenimiento de los programas de combate a la pobreza, son los partidos políticos y las autoridades electorales los primeros obligados a cuidar los recursos de todos los mexicanos, con especial apego a los principios de austeridad y eficiencia, así como a establecer medidas de ahorro y eliminación de privilegios.

Para lograr esta reducción o disminución, se pretende modificar la fórmula que establece la Constitución Política para el sostenimiento de las actividades

ordinarias de los partidos políticos disminuyendo el porcentaje del 65% al 35% del salario mínimo vigente en el Distrito Federal. De igual forma se propone eliminar el financiamiento local a los partidos políticos nacionales. Con ello se lograría la disminución de aproximadamente el 50% del monto del financiamiento público que actualmente reciben los partidos.

En lo que se refiere a la eliminación del financiamiento en el Distrito Federal es importante tomar en consideración que de acuerdo con lo que se menciona en el párrafo anterior, los partidos políticos con registro nacional reciben recursos de acuerdo a lo estipulado en el artículo 41 Constitucional; sin embargo, una vez que estos se acreditan como tales ante la autoridad electoral local también reciben los recursos especificados en el artículo 116 fracción IV inciso g). En ambos casos pueden destinarse para los gastos ordinarios permanentes, de modo que se genera un doble financiamiento.

Se estima que en los años no electorales los partidos políticos reciben del Instituto Federal Electoral alrededor de 3 mil 100 millones de pesos, mientras que en año electoral la cifra aumenta a 4 mil 500 millones de pesos. La suma de ambos conceptos que reciben los partidos en las 32 entidades federativas equivale aproximadamente a 1 mil 600 millones de pesos, esto quiere decir que anualmente los partidos únicamente por actividades ordinarias reciben 4 mil 700 millones de pesos.

Es por ello que a la par de proponer la reducción del financiamiento público ordinario a la mitad, Acción Nacional propone la modificación de la fórmula constitucional que establece el porcentaje máximo de financiamiento público y financiamiento ordinario. Conforme al texto vigente el financiamiento público representa el 90% de los ingresos del total de los ingresos anuales de los partidos políticos y estos pueden recibir hasta un 10% de donativos provenientes de sus simpatizantes y militantes.

En la iniciativa de iniciativa que se plantea al Congreso de la Unión se propone reducir la carga que soportan los contribuyentes mexicanos para el sostenimiento de las actividades de los partidos políticos y busca aumentar las posibilidades de recibir aportaciones de simpatizantes y militantes como mecanismo alternativo de financiamiento. De esta manera los partidos estarían en

condiciones de recibir el apoyo de aquellos mexicanos comprometidos con sus principios y programas, al tiempo de relevar a los ciudadanos mexicanos de contribuir al financiamiento de todos los partidos políticos.

De aprobarse esta iniciativa de iniciativa primero en esta Asamblea Legislativa como requisito para ser enviada al Congreso Federal y después aprobarse por el Congreso de la Unión, los partidos políticos estaríamos respondiendo a una clara demanda ciudadana. Es necesario reconocer que los mexicanos esperan y exigen de sus representantes acciones concretas para hacer de nuestra democracia un sistema en el que los privilegios y los costos excesivos no tengan cabida.

Los mexicanos esperan que dejemos de lado nuestras diferencias partidistas y que pongamos por encima de cualquier consideración el bien de todos, especialmente de quienes menos tienen.

En tal virtud exhortamos a todas las fuerzas políticas representadas en esta Asamblea Legislativa a que respalden esta iniciativa de iniciativa.

Solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates la iniciativa que se propone a este Organo Legislativo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y de Asuntos Político Electorales con opinión de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social en materia de financiamiento y el gasto, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Con su venia diputada Presidenta:

Bajo los fundamentos legales vigentes expongo el siguiente punto de acuerdo:

En la actual situación de crisis económica y financiera con sus efectos en la caída del empleo y los salarios y en el aumento de la pobreza en población mexicana se hace urgente garantizar la aplicación de la política, los programas y los recursos del desarrollo social.

La Ley General de Desarrollo Social en su Artículo 6 establece los derechos para el desarrollo social, la educación, la salud, la alimentación, la vivienda, el disfrute de un medio ambiente sano, el trabajo y la seguridad social y los relativos a la no discriminación, en los términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La política nacional de desarrollo social tiene por objetivo garantizar el acceso a los programas de desarrollo y la igualdad de oportunidades, así como promover un desarrollo con sentido social que propicie y conserve el empleo, eleve el nivel de ingreso y mejore la distribución.

Asimismo la Ley General de Desarrollo Social en su Artículo 18 establece que en los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y no podrán sufrir disminuciones en sus montos, presupuestos, excepto en los casos y términos que establezca la Cámara de Diputados al aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación, lo cual permite que en la práctica estos aspectos del desarrollo se vean afectados por la crisis de las finanzas públicas del Gobierno Federal, ya que la caída de sus ingresos y reorientaciones presupuestales arbitrarias han propiciado que dependencias y organismos presenten propuestas de presupuestos en los que se prevén recortes al presupuesto de los programas que son señalados en esta Ley como prioritarios.

En ese sentido se ven afectados los programas federales con participación estatal y municipal, de educación obligatoria, las campañas de prevención y control de enfermedades transmisibles y los programas de atención médica, los dirigidos a las personas en condiciones de pobreza, los de alimentación y nutrición, de productos básicos, vivienda, los destinados a la generación y conservación del empleo y lo de las obras de infraestructura para agua potable, drenaje y electrificación.

En ninguno de estos programas se debe disminuir su presupuesto, ya que impactaría negativamente en los niveles de bienestar de la población, agravados por la caída de la actividad económica, además de no cumplir con lo establecido por la Ley General o cumplir simuladamente.

En el caso de los programas destinados a obra de infraestructura para agua potable y drenaje, la operación de mantenimiento e incremento de esta infraestructura no se puede detener, ya que afectaría el abasto de agua de la población y se corre el riesgo de inundaciones, lo que tendría consecuencias de la salud para la población.

Por lo anterior se propone modificar el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social para que en ningún caso los programas y recursos destinados al programa social que son prioritarios y de interés públicos sufran disminución en sus montos presupuestales.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta Asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social.

Proyecto de decreto.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 18 de la Ley General de Desarrollo Social para quedar como sigue: Artículo 18.- *Los programas, fondos y recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo de esta ley y no podrán sufrir disminuciones en sus montos presupuestales.*

Lo que estamos proponiendo en este caso es que se le quite el párrafo en donde dice que no se pueden disminuir los programas prioritarios de un año en relación con el siguiente, salvo en el caso de que así lo decidan los diputados federales, lo que da pie a que programas prioritarios de atención a la salud, al desarrollo social, a la infraestructura hidráulica, puedan estar disminuyéndose por una decisión discrecional de la Cámara Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29, 86 y 146 del

Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 30 de la Ley de Desarrollo Social en el Distrito Federal, en materia de planeación, programación y presupuestación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

La presente iniciativa tiene por objeto, al igual que en la que acabo de presentar para que los programas de desarrollo social considerados prioritarios por el Gobierno respectivo, no sufra ningún decremento, no sufra ninguna disminución presupuestal bajo ninguna circunstancia.

En el caso de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal se permite y lo único que dice la ley es que se procurará que ningún caso sea menor al año siguiente y se procurará que mantenga siempre incrementos reales el gasto destinado al desarrollo social.

Lo que estamos proponiendo en este caso es que se quite esa palabra, que aparte de procurar que se mantengan incrementos reales, estamos pidiendo también que se anexe al artículo 30 que en ningún caso sea menor el presupuesto de desarrollo social al año inmediato anterior en términos reales. Este es el sentido de esta iniciativa, por economía de tiempo, pido que se inserte íntegra la presente propuesta en el Diario de los Debates.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29, 86 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Desarrollo Social.

Un momento. Con fundamento en el artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia le solicita al público asistente guardar orden y silencio para poder continuar con la presente sesión.

Esta Presidencia, en términos del artículo 112 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a las personas asistentes a esta sesión guardar las normas de respeto, silencio y compostura. Asimismo, no tomar parte en los debates con ninguna clase de demostración.

Con fundamento en el artículo 114 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Presidencia instruye a la Oficialía Mayor a que reestablezca el orden en el interior de este Recinto Legislativo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Secretario de Obras y Servicios y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Los que suscriben, Ana Estela Aguirre y Juárez, Juan Pablo Pérez Mejía, José Arturo López Cándido, José Alberto Benavides Castañeda y Adolfo Orive Bellinger, en nuestra calidad de diputados a la V Legislatura a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Secretario de Obras y Servicios y Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que diseñen esquemas de gestión del agua, infraestructura y saneamiento de la red primaria y secundaria, abasto, distribución y cobro del servicio en el

marco de las capacidades técnicas y financieras del Gobierno del Distrito Federal, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- El agua desde la antigüedad ha sido considerada como el bien vital por excelencia, que en sustancia es más que un bien, es un valor en sí, ya que es dador de vida, y al ser el elemento vital para el ser humano requiere una reflexión profunda hacia donde caminamos como sociedad y qué se está haciendo con el líquido vital.

Segundo.- En fechas recientes el Jefe del Ejecutivo Local ha hecho una serie de anuncios públicos de la posible inversión de la iniciativa privada en la gestión del servicio del agua, generando con dichas manifestaciones preocupación e incertidumbre ante lo delicado del asunto, razón por la cual es necesario escudriñar al respecto.

Tercero.- Craso error cometieron los gobiernos de otras comunidades políticas al privatizar la gestión del agua.

Ejemplo de ello tenemos en el contexto internacional el caso de Obras Sanitarias de la Nación, que fue la concesión más grande del mundo en su momento, ya que abarcó Buenos Aires y 14 distritos vecinos.

En un principio el gobierno y las empresas concesionadas habían prometido el control de tarifas y mejora en la infraestructura del servicio. Dichas promesas fueron incumplidas, ya que posteriormente se incrementaron en forma desmedida las tarifas en perjuicio del pueblo argentino.

Casualmente tres de las empresas que inyectaron sus capitales en Argentina actualmente han invertido en nuestro país, como son el caso de la francesa Suez Lyonnaise, así como la Sociedad de Aguas de Barcelona y la Company General Snapshot.

Cuarto.- Los problemas que se han generado con esta nueva visión privatizadora del líquido vital no sólo han sido de naturaleza económica sino también de conflictos sociales que han terminado en violación de derechos humanos y, lo que es más lamentable, en la pérdida de vidas humanas.

Un ejemplo de ello es el caso de Cochabamba, en Bolivia, en donde la privatización se gestó en medio de negociaciones turbias, falta de

transparencia y participación social durante la gestión del proceso político y la asignación del contrato con la empresa Aguas de Tunari, con su mayor parte de la inversión era de capital proveniente de la empresa británica International Water Company, derivando dicho proceso privatizador en un conflicto social y pérdida de vidas humanas, por los costos elevados de las tarifas que superaron la capacidad de pago de los usuarios.

Quinto.- En nuestra experiencia nacional Aguascalientes es el caso paradigmático de los costos elevados de las tarifas por el consumo de agua potable. En dicha entidad antes de que se concesionara el servicio de agua a cargo de la empresa concesionaria Aguas de Aguascalientes S.A., propiedad de la francesa Company General Snapshot, la población pagaba alrededor de 20 pesos por un consumo de 40 metros cúbicos, pero en 1996 el aumento fue de 200% y ahora una familia debe pagar 172 pesos por 20 metros cúbicos, aunado al hecho de que la escasez de agua se mantiene al menos en 30 y 40% de las colonias.

Por economía parlamentaria me limitaré a terminar mi lectura con el punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Secretario de Obras y Servicios y Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que se diseñen esquemas de gestión del agua en materia de infraestructura y saneamientos de la red primaria y secundaria, abasto, distribución y cobro del servicio, en el marco de las capacidades técnicas y financieras del Gobierno del Distrito Federal, evitando en todo momento instrumentar mecanismos de participación de la iniciativa privada que tiendan a privatizar la gestión de este vital líquido.

Solicito se publique el presente punto de acuerdo en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Esta a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo a través del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno y a los Jefes Delegacionales en materia de presupuesto para las políticas públicas en pro de la mujer, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- Las y los diputados que suscriben el presente punto de Acuerdo, diputados miembros de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Jefes Delegacionales de los órganos políticos administrativos del Distrito Federal, para que en el ámbito de competencia incorporen en el proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2010, un incremento presupuestal para la detección del cáncer de mama, así como de campañas de prevención de estos padecimientos a las mujeres habitantes del Distrito Federal, bajo los siguientes antecedentes:

Primero.- En México cada 2 horas y 20 minutos muere una mujer por cáncer de mama, esto significa que diariamente se registran en México alrededor de 10 muertes por esta causa.

Segundo.- Datos que aporta el INEGI indican que cada año mueren más de 35 de cada 100 mil mujeres mayores a los 55 años de edad.

Tercero.- Actualmente este padecimiento registra mayor incidencia en las entidades federativas del norte del país, sólo superado como causa de muerte por el cáncer cervicouterino, aunque según datos de la Fundación CIMA, en algunas entidades las tendencias se están invirtiendo.

La proyección indica que para el año 2010 habrá una tasa de mortalidad de 13 por cada 100 mil mujeres adultas y cerca de 4 mil 500 defunciones por año por esta causa en México.

Cuarto.- El cáncer de mama es un padecimiento que no distingue clases sociales ni religión ni formación educativa de la mujer que lo contrae, toda vez que los factores de riesgo para contraerlo son diversos y entre ellos se encuentran ser mujer, antecedentes familiares de cáncer mamario, primer embarazo después de los 35 años, menarquia temprana, menopausia tardía, enfermedad fibroquística severa, altos contenidos de estrógenos.

De los datos expuestos podemos concluir que en la actualidad, todas estamos bajo el riesgo de contraer el cáncer de mama.

Actualmente el gobierno de la Ciudad, a través de Inmujeres del DF, lleva a cabo uno de los programas más importantes en materia de salud para las mujeres a través de los estudios de mastografía gratuitos en forma itinerante en

la Ciudad. Este programa recibe la colaboración de instituciones, organizaciones sociales y grupos organizados que difunden a la detección oportuna como una herramienta de combate al cáncer.

En este sentido, es necesario incrementar los esfuerzos para que no haya en el territorio del Distrito Federal una habitante que no se haya practicado la mastografía.

Sirva esta Tribuna para exhortar no sólo al gobierno, sino para alertar a las mujeres sobre la importancia de la prevención del cáncer de mama que, sin afán de ser reiterativa, la detección oportuna es la diferencia entre la vida y la muerte; que las metas anuales en los años precedentes apunten a la necesidad de continuar y reforzar esta política pública de prevención.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que incorpore en el proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2010 recursos suficientes para la detección oportuna del cáncer de mama.

Segundo.- Se exhorta a los jefes delegacionales para que en el ámbito de sus respectivas competencias incorporen al proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2010 recursos para implementar campañas de difusión de la detección oportuna de cáncer de mama.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión apearse a los principios, garantías y derechos humanos contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, en consecuencia, abstenerse de imponer cualquier impuesto o aumento en las contribuciones ya existentes que lesionen la economía de las clases populares y de la clase media, de igual forma se les exhorta para que aprueben un incremento a los montos del presupuesto federal que corresponden a los programas prioritarias y sociales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Gracias, diputado Presidente.

La que suscribe, Ana Estela Aguirre y Juárez, en mi calidad de diputada a esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la

Asamblea Legislativa, someto a la consideración del Pleno de esta soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes antecedentes y consideraciones:

1.- La crisis económica financiera estructural que se manifiesta en nuestro país se remonta a los años de 1976-1977 y se agudiza con la imposición del modelo económico neoliberal a partir de 1981-1982.

Dadas las crisis financieras recurrentes del sistema capitalista hoy tenemos un aparato productivo nacional desmantelado y una creciente inestabilidad política así como una mayor diferenciación económica, social y cultural entre los mexicanos y las mexicanas.

2.- La fase actual del proceso crítico del periodo 1982-2007 se ha transformado hoy en una crisis globalmente sincronizada, es decir en una crisis que afecta a todos los países del mundo y deja a nuestro país sin posibilidades de rescate financiero como ocurrió en 1995. Lo anterior se ha traducido en un profundo impacto negativo para nuestra nación, dado que se han deteriorado aceleradamente todos los indicadores de la economía nacional.

El Producto Interno Bruto tiene una caída de valores y volúmenes reales, disminuye la inversión pública y privada, se deteriora el tipo de cambio del peso respecto al dólar, los salarios reales se encuentran en su poder adquisitivo más bajo en 30 años; la inflación está en riesgo de dispararse a las tasas de 1987; las importaciones se encarecen y nuestras exportaciones disminuyen y se abaratan; las remesas de los migrantes observan un declive y finalmente el turismo no logra reponerse del impacto negativo desde la pandemia de la influenza.

3.- La simetría económica y social que ha generado la crisis estructural y el modelo económico neoliberal viene produciendo graves problemas de subsistencia para la absoluta mayoría de la población mexicana, así como una grave situación de pobreza y miseria extrema para más de 40 millones de mexicanos.

4.- En este marco la desigualdad de ingresos entre los sectores privilegiados de la población y los trabajadores del campo y la ciudad ha sido agravada por una política gubernamental de contención salarial que ha impuesto un deterioro

sin precedentes del poder adquisitivo real de los asalariados así como del conjunto de la población.

Tal situación hacen inviable cualquier aumento generalizado aparentemente insignificante al impuesto al valor agregado, ya se trate del 2 por ciento o un punto porcentual tal y como se ha planteado en los últimos días, pues de manera natural se traduciría para la mayoría de la población en un obstáculo para satisfacer sus necesidades en materia de alimentos, acceso a la salud, educación, recreación y cultura, así como una mayor carga de trabajo con las derivadas consecuencias negativas para el entorno familiar y social.

Expuesto lo anterior, resulta necesario so pena de empujar al país a un conflicto social generalizado, que los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial se apeguen estrictamente a los principios, garantías y derechos humanos contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de contribuir realmente al bienestar y la mejora constante del nivel de vida de la población en el campo, en lo económico, social y cultural y en consecuencia se abstengan de imponerle a los mexicanos mayores impuestos.

Es de importancia extrema que la Cámara de Diputados en un acto de justicia histórica incremente sustancialmente los montos de presupuesto federal para el Distrito Federal por los siguientes conceptos, actos de coordinación derivados del acuerdo de colaboración administrativa, participaciones en ingresos federales y transferencias federales.

Por economía parlamentaria le daré lectura al punto de acuerdo que se considera de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión apegarse a los principios, garantías y derechos humanos contemplados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en consecuencia abstenerse de imponer cualquier impuesto o aumento en las contribuciones ya existentes que lesionen la economía de las clases populares y de la clase media.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que aprueben un incremento a los montos del

presupuesto federal que corresponden a los programas prioritarios y sociales del Distrito Federal.

Tercero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba publicar este punto de acuerdo en al menos dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia, se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia solicita al público asistente, a los asesores y a los diputados nos permitan despejar los pasillos de este Recinto Legislativo a efecto de que

se pueda desarrollar de mejor manera los trabajos de este órgano de Gobierno. De igual forma, les solicito a los reporteros puedan llevar a cabo sus entrevistas en los pasillos exteriores de este Recinto Legislativo, todo con la finalidad de que el orador en turno pueda exponer su proposición con la mayor atención posible.

Se solicita a Oficialía mayor auxilie a la Presidencia de esta Mesa Directiva con el cumplimiento de lo anterior.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Delegación Tláhuac, la incorporación a la mesa de trabajo relativa al proceso de elección del coordinador territorial en Santiago Zapotitlán como observadores de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y de las de Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y Participación Ciudadana de esta honorable Asamblea, se concede el uso de la Tribuna al diputado Horacio Martínez Meza, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 8 de enero de 2009, el Jefe Delegacional en Tláhuac, convocó a los ciudadanos del pueblo de Santiago Zapotitlán a participar en la consulta para elegir al coordinador territorial de esa demarcación, llevando a cabo el registro de los candidatos entre los días 12 y 13 de enero del año que transcurren.

El 25 de enero del año en curso se realizó la consulta en el pueblo de Santiago Zapotitlán y la entrega de la constancia de mayoría se celebró el día 30, tomando posesión el ganador el día 1° de febrero de 2009.

En dicha consulta participaron 12 candidatos, resultando ganador el candidato Dos, Juan Carlos Martínez Osorno, y en segundo lugar, el candidato Uno, Antonio de la Rosa Huerta.

Es importante mencionar que los jefes delegacionales tienen entre sus facultades nombrar a su estructura, la cual es compuesta por personal de confianza, sin embargo, en las delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, se cuenta con la figura de las coordinaciones territoriales.

La diferencia entre esta figura y la de los subdelegados o directores territoriales de otras demarcaciones, radica en que su designación será por medio de un proceso especial de consulta, en donde los interesados se someten a una jornada en la cual los pobladores eligen a su autoridad tradicional. Lo anterior se basa en usos y costumbres que constituyen una forma interna de gobierno en los pueblos originarios.

La democracia electoral por usos y costumbres se debe entender a partir del principio de justicia y equidad, que consiste en tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales, sin que ello implique contar con ciudadanos de segunda.

Es por ello que en sus consultas el colectivo legitima el cargo de representación, es decir, se hace de forma democrática, siendo importante precisar que este sistema no cuenta con un órgano de control institucional definido en la legislación que lo regula.

Resulta necesario mencionar que la consulta citada fue impugnada y la Sala Regional del Tribunal del Distrito Federal, del TRIFE, consideró dentro de la sentencia relativa a la consulta para elegir al Coordinador Territorial que era necesario subsanar aspectos que garanticen el derecho a la impugnación, la imparcialidad, el derecho a la libre determinación por medio del voto libre y secreto.

De esa forma la Sala Regional emitió la sentencia el pasado 21 de octubre de los corrientes, destacando lo siguiente: La nulidad de la consulta del 25 de enero y la revocación de la constancia de mayoría otorgada por la comisión organizadora a Juan Carlos Martínez Osorno, para ocupar la Coordinación Territorial del Pueblo de Santiago Zapotitlán en Tláhuac; la nulidad de la convocatoria del 8 de enero de 2009 emitido por el Jefe Delegacional en Tláhuac para elegir al Coordinador Territorial en el Pueblo de Santiago Zapotitlán; el ordenamiento para emitir una nueva convocatoria y elegir al Coordinador Territorial en la citada demarcación poblacional, manifestando que lleve a cabo la organización de la consulta o bien facilite los instrumentos necesarios con la finalidad de que los ciudadanos del Pueblo de Santiago Zapotitlán organicen su consulta con base a sus usos y costumbres.

Recordemos que el espíritu de esta Asamblea Legislativa es procurar el derecho de los ciudadanos del Distrito Federal, así como instrumentar los procesos necesarios para mejorar el marco jurídico que rige a nuestra ciudad, aceptando y respetando los usos y costumbres de los pueblos originarios, teniendo siempre el propósito de fortalecer la participación y la representación política de conformidad con sus tradiciones y normas internas.

De esta forma, un servidor considera pertinente la asistencia en calidad de observadores, sin voz ni voto, de la Comisión de Participación Ciudadana, debido a que la naturaleza de la consulta es del ámbito de competencia de la citada Comisión, así como la de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

La meta es observar la experiencia ciudadana para generar los elementos necesarios para la creación y perfeccionamiento del entramado legal que garantice la justicia electoral, el derecho a elegir y ser elegido, para desempeñar un cargo público bajo los principios de legalidad, certeza, objetividad, imparcialidad, autenticidad, transparencia y justicia en los comicios, aún bajo las reglas de los usos y costumbres.

Finalizo, diputado Presidente, lo anterior da cuenta de la urgencia y necesidad de acompañar en observación el proceso de consulta.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Unico.- Que esta Soberanía solicite a la Delegación Tláhuac la incorporación en calidad de observadores a la mesa de trabajo relativa al proceso de consulta para elegir al Coordinador Territorial en Santiago Zapotitlán, Delegación Tláhuac, de las Comisiones de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes y la de Participación Ciudadana de esta honorable Asamblea.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en

votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 15 y 30 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Instituto Nacional de Antropología realice los estudios pertinentes sobre los terrenos ubicados en el perímetro de la delegación Tláhuac, del diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se

turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura solicitar al Jefe de Gobierno, ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, que por su conducto sea elaborado un proyecto y requerir a la Secretaría de Gobernación al cantidad de 10 millones de pesos para realizar un estudio sobre la seguridad estructural y monitoreo de niveles de los edificios que conforman el conjunto habitacional Adolfo López Mateos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Muñoz Soria, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura solicitar al Jefe de Gobierno, ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, que por su conducto sea elaborado un proyecto y requerir a la Secretaría de Gobernación, coordinadora del Centro Nacional de Prevención de Desastres de la Secretaría de Gobernación, la cantidad de 10 millones de pesos para realizar un estudio sobre la seguridad estructural y monitoreo de niveles de los edificios que conforman el conjunto habitacional Adolfo López Mateos, en Nonoalco, Tlatelolco.

En obvio de tiempo quisiera solamente mencionar a los diputados de esta V Legislatura algunos antecedentes de la Unidad Tlatelolco.

La Unidad Tlatelolco fue construida a partir de los años 1958 como una respuesta del Gobierno de Estados Unidos en la Alianza para el Progreso, como una respuesta al triunfo del movimiento revolucionario en Cuba y que impulsaron este tipo de participaciones en América Latina.

La Unidad Tlatelolco hasta hace algún tiempo era la unidad habitacional más grande de América Latina, en la cual en la actualidad cuenta con 90 edificios habitacionales y con un promedio de 10,400 departamentos, lo que implica aproximadamente 10,400 familias que habitan en esa unidad.

Durante el paso del tiempo los eventos sísmicos han lastimado las estructuras de los edificios, el más significativo fue el de 1985, pero que trajo como consecuencia que debido a la movilización de los habitantes de esta Unidad, se realizó el Programa de Reconstrucción de la Unidad Tlatelolco en 1985, 86 y hasta 88.

Es de todos conocido la característica del suelo de la Ciudad de México que ocasiona un gran desplazamiento en sus niveles de verticalidad de los edificios de esta ciudad.

Es necesario por lo tanto solicitar al Jefe de Gobierno que por su conducto se plantee a la Secretaría de Gobernación que posibilite el uso de 10 millones de pesos del Fondo de Prevención de Desastres para que se realice un programa permanente anual de monitoreo por el próximo año, de monitoreo de los niveles de la verticalidad de los edificios de Tlatelolco, pero que también se haga una radiografía de estudios de mecánica de suelos alrededor de los edificios de esta misma Unidad.

En ese sentido, planteamos a esta Soberanía el siguiente punto de Acuerdo:

Único.- El Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, pide al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, solicite a la Secretaría de Gobernación, Coordinadora del Centro Nacional de Prevención de Desastres y acceder al Fondo para la Prevención de Desastres Naturales que se realice proyecto y de esa manera se soliciten 10 millones de pesos destinados para la atención de los aspectos señalados en el presente documento y atender los edificios que conforman el Conjunto Habitacional "Adolfo López Mateos" en Nonoalco Tlatelolco.

Es cuanto. Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Luis Muñoz Soria se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno solicite ante la UNESCO sea reconocido por sus tradiciones históricas a Mixquic se identifique, conserva, protege y rehabilite, sitio que por su valor cultural y natural debe ser declarado patrimonio de la humanidad, a fin de que las próximas generaciones las conozcan, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro Sánchez Camacho, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO.- Con su permiso, señor Presidente.

El Distrito Federal es un sitio de profundo contrastes y tesoros culturales del país, reclama mejores condiciones para la preservación de su patrimonio cultural e histórico.

Nos corresponde como representantes de sus habitantes gestionar las consecuencias de estas mejores condiciones.

A nivel internacional la UNESCO sustenta un plan de protección de los bienes culturales del mundo a través de la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Este plan se aprobó en 1972.

A través de este programa se presenta una lista de bienes que pertenecen al patrimonio mundial mejor conocido como Patrimonio de la Humanidad.

México es el país de América Latina con más bienes culturales y naturales del Continente con cerca de 31 de estos sitios, además de ser el sexto lugar con lugares declarados Patrimonio de la Humanidad a nivel mundial, sólo es superado por Italia, España, China, Alemania y Francia. No obstante, debemos considerar que nos falta mucho por hacer para lograr la nominación como patrimonio de sitios que por su valor histórico y cultural debieran ser considerados dentro del referido catálogo.

Para ser incluido en la lista de Patrimonio de la Humanidad un sitio debe tener un sobresaliente valor universal y debe satisfacer diversos criterios, de los cuales podemos considerar que el pueblo de San Andrés Mixquic de la Delegación de Tláhuac reúne estas consideraciones. Ahí en esta comunidad, mediante sus tradiciones, tenemos la representación de una obra maestra producto del ingenio, la creatividad humana y esto se manifiesta en las tradiciones del Día de Muertos.

Las tradiciones el Día de Muertos en San Andrés Mixquic revisten una excepcional obra que ha trascendido en generaciones y que lo hace única y representativa aquí en la Ciudad de México y en todo el país y que incluso ha trascendido con testimonios a nivel internacional.

Tomando en cuenta la importancia que reviste la declaratoria mencionada y los beneficios que traería para la comunidad de este pueblo, es que se hace un exhorto al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México a efecto de que lleve a cabo todas y cada una de las gestiones necesarias primero a nivel local y luego a nivel internacional, para lograr que el pueblo de San Andrés Mixquic sea declarado como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Por lo anteriormente expuesto, propongo a esta honorable Asamblea Legislativa tomar el punto de acuerdo siguiente fundamentado en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interno de esta Asamblea.

Punto de acuerdo:

Único.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a que lleve a cabo todas y cada una de las gestiones necesarias a fin de lograr la declaratoria de la UNESCO para el pueblo de San Andrés Mixquic como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Alejandro Sánchez Camacho se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que sean eliminados del presupuesto 2010 los gastos médicos mayores que se otorgan a los diputados y funcionarios, en el contexto de las medidas de austeridad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VICTOR GABRIEL VARELA LOPEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Con fundamento en los ordenamientos legales aplicables expongo el siguiente punto de acuerdo:

La crisis económica que sufre nuestro país y que se presentó desde el 2008 se ha profundizado durante el presente con la enorme caída de la actividad económica produciendo efectos en el empleo, los salarios, aumento de la pobreza, desequilibrio de las finanzas públicas de los diferentes niveles de gobierno y en general de los niveles de bienestar de la población.

Diferentes analistas académicos consideran que esta crisis que se ha presentado en el país es de las más graves en los últimos 70 años y los diversos organismos internacionales han manifestado que el país más afectado en América Latina y prácticamente a nivel mundial es México.

La gravedad de la crisis obliga a diferentes niveles de gobierno formular planes de austeridad y proponer la actualización de las leyes de austeridad.

En el caso del Distrito Federal aún cuando la situación económica no estaba tan deteriorada en 2003 se expidió la Ley de Austeridad del Gobierno del Distrito Federal mediante la cual se establecieron los criterios de economía y austeridad para la elaboración, control y ejercicio anual del presupuesto de las dependencias delegacionales, los órganos desconcentrados y entidades de la administración pública del Distrito Federal.

Asimismo en esta línea se fijaron los límites de sueldo neto del Jefe de Gobierno del Distrito Federal y de los altos funcionarios así como de los Jefes Delegacionales.

De igual manera se estableció la no autorización de bonos o percepciones extraordinarias, gastos de representación ni contratación de seguros médicos privados para ningún servidor público del Gobierno del Distrito Federal. Se normaron los gastos en publicidad, la adquisición de vehículos así como el gasto corriente.

Con los ahorros y economías que se obtuvieron en el ejercicio de esta Ley fue posible otorgar útiles escolares a los alumnos de las escuelas públicas del Distrito Federal y cumplir con la Ley de Útiles Escolares que se viene aplicando desde aquellos entonces hasta la fecha. Ese es un claro ejemplo de los beneficios que se logran a favor de la ciudadanía cuando se ahorran los recursos públicos y que en época de crisis como la actual se vuelven indispensables.

En abril del año pasado se expidió la Ley de Austeridad y Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal que abroga la anterior Ley de Austeridad. En esta nueva Ley se establecen los criterios de economía y añade los de gasto y eficiencia; fija las percepciones máximas a altos funcionarios, al Jefe de Gobierno, a los Jefes Delegacionales, los límites de gastos en publicidad, viajes al extranjero y norma el gasto corriente en general.

Cabe destacar que la Ley de Austeridad vigente también desautoriza los bonos o percepciones extraordinarias de representación y la contratación de seguros de gastos médicos mayores privados para cualquier servidor público del Gobierno del Distrito Federal.

Cuando se discutió la elaboración de la Ley de Austeridad del Gasto Eficiente para el Gobierno del Distrito Federal, se planteó que esta ley no fuera únicamente para el Gobierno y las 16 delegaciones, sino también para los órganos que reciben recursos públicos a fin de generar programas de apoyo directo a los ciudadanos.

Por estas razones, consideramos que los diputados y funcionarios altos de la Asamblea Legislativa debemos colaborar y trabajar para buscar la mejora de la economía, atención y servicios que les ofrecemos a los ciudadanos, a través de renunciar a privilegios en servicios que podemos pagar con nuestros sueldos, como es el seguro de Gastos Médicos Mayores, como lo han hecho ya algunos

diputados de la Asamblea Legislativa y como lo hacen ya los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anterior, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que sea eliminado del presupuesto 2010 el seguro de los gastos médicos mayores que se otorga a los diputados y funcionarios de alto nivel de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Esto en el contexto de las medidas de austeridad que requiere nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión del Comité de Administración.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 19 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo, mediante el cual se solicita un informe al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, que contenga a detalle la disponibilidad, calidad y consumo del agua de la Ciudad de México, así como la cantidad promedio de agua suministrada para consumo no doméstico por colonia en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputado Presidente.

La suscrita diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario del PRD, de la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica y el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal para

su discusión y en su caso aprobación con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar al Titular del Sistemas de Aguas de la Ciudad de México, el ciudadano Ramón Aguirre Díaz, la información sobre los niveles de disponibilidad, calidad y volúmenes de consumo de agua por colonias del Distrito Federal, desglosando la disponibilidad, calidad y volúmenes de consumo, según suministro al consumo doméstico, al consumo no doméstico y al consumo mixto, desglosando la información también por colonias en el Distrito Federal, bajo las siguientes consideraciones.

El enorme esfuerzo que se realiza para la distribución de agua en el Distrito Federal, obtiene sin embargo, resultados desiguales para los distintos estratos de la población capitalina, mientras áreas importantes de la población afortunadamente reciben un suministro prácticamente continuo o casi continuo a lo largo del año, incluso durante periodos de estiaje y con una calidad aceptable de líquido en cuanto a que se recibe libre de contaminantes de biológicos o químicos significativos, en otras áreas de la ciudad se recibe el líquido con importantes discontinuidades en el suministro o bien en tandeos por horario y/o se recibe con niveles menores de calidad con niveles de contaminación por arriba de los que especifican la norma para la presencia de organismos vivos o minerales.

Ante las dificultades actuales que se presentan por los limitados niveles de la reserva de agua acumulada en los sistemas que abastecen al Distrito Federal, tanto en los acuíferos localizados en el propio territorio, como los de procedencia de otros territorios, consideramos que la Asamblea del Distrito Federal está obligada a analizar y a evaluar con rapidez y precisión las opciones de política de distribución de agua de las cuales disponen los capitalinos para enfrentar de la mejor manera y con la mayor equidad posible la escasez que nos amenaza.

Los legisladores representantes de la población, haciendo eco a las preocupaciones de aquellos grupos de capitalinos que habitualmente reciben agua en forma discontinua o bien en forma de tandeo y que reciben aguas con niveles de contaminación arriba de los límites de la norma, deseamos conocer con precisión las opciones de distribución existentes, tomando en

consideración los actuales volúmenes de distribución de líquido, la continuidad o no de la disponibilidad por horarios y la disponibilidad por niveles de calidad de agua, según se distribuyen en las distintas colonias del Distrito Federal.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al operar el suministro de agua a las distintas zonas de la ciudad y al recabar la información sobre los volúmenes de consumo y de cobro a los usuarios, conoce necesariamente esta información, aunque no la hemos localizado en la información pública disponible emitida por este organismo.

Por lo cual, consideramos de urgente y de obvia resolución solicitar al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México la información descrita.

Por lo anterior expuesto, es que someto a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se solicita informar al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al ciudadano Ramón Aguirre Díaz, sobre la disponibilidad, calidad y consumo del agua, así como del suministro para el consumo doméstico, consumo mixto y consumo no doméstico, desglosado por colonias en el Distrito Federal, entendiéndose por disponibilidad el tipo de suministro del que goza el usuario, ya sea por tandeo o por suministro por horario, por rangos de periodicidad.

Por lo anterior, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO *(Desde su curul).*-
Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO *(Desde su curul).*-
En contra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿En contra? Adelante, diputado, suba a la Tribuna hasta por 10 minutos, diputado Zárraga.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- Con su venia, diputado Presidente.

Nada más para solicitarle a la diputada Batres si en los análisis que está pidiendo se podrían incluir todos aquellos sobre metales pesados y algunos que no son metales pero que también son contaminantes que pueden causar daño mortal, como el arsénico.

Entonces no sé si esta proposición pudiera ser añadida al punto de acuerdo de la diputada Batres, ya aprovechando que va a pedir que se hagan públicos los análisis que hace el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul).*- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA *(Desde su curul).*- Sólo para contestar.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar a favor, hasta por 10 minutos, se le concede el uso de la tribuna a la diputada Batres.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- La solicitud de información que le estamos precisando le entregue a esta Asamblea Legislativa el ciudadano Ramón Aguirre en realidad no supone, sino solicita

nos informe la calidad del agua, la forma de distribución por colonia, que es la disponibilidad y los volúmenes de consumo por colonia.

Lo estamos solicitando porque el tema del agua en estos días empezó ya su discusión en torno a lo que deberíamos de valorar los legisladores para reflexionar si hacemos modificaciones al Código Financiero en cuestión de tarifas.

Esta información es necesaria porque necesitamos atravesar primeramente porque cualquier cosa que hagamos que modifique las condiciones de cobro de agua tendrá qué tener en consideración su distribución, su accesibilidad, que es la disponibilidad, su calidad y los volúmenes de consumo, en esa razón engloba todo.

Esperamos que obviamente en ese entendido de extensión de calidad el ciudadano Ramón Aguirre, no dudo de su responsabilidad para entregar la información completa a esta Asamblea Legislativa.

Por lo tanto, quisiera que la forma de frasear la solicitud de información no nos encontrase afirmando tipo de contaminantes en el agua sino en su caso que sea parte de la información que nos dé el ciudadano Ramón Aguirre.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, y al Oficial Mayor, ciudadano Ramón Montañó Cuadra, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que respeten las áreas verdes del predio ubicado en Parque Prados de la

Montaña, en Santa Fe, en beneficio de los vecinos de la zona, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputado Presidente.

Los suscritos diputados Rafael Miguel Medina Pederzini, José Manuel Rendón Oberhauser y la de la voz, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, y al Oficial Mayor, Ramón Montaña Cuadra, ambos del Gobierno del Distrito Federal, para que respeten las áreas verdes del predio ubicado en el Parque Prados de la Montaña en Santa Fe, en beneficio de los vecinos de la zona, al tenor de los siguientes considerandos:

Primero.- Que es responsabilidad de los diputados integrantes de este órgano Legislativo el velar por los intereses y representar las inquietudes de los ciudadanos.

Segundo.- Que es fundamental que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal respeten los usos de suelo de áreas verdes y promuevan el mantenimiento de reservas territoriales, así como su saneamiento y la recuperación de espacios públicos para que los habitantes de esta ciudad puedan contar con áreas de esparcimiento y recreación.

Tercero.- Que el Gobierno del Distrito Federal debe cumplir la normatividad establecida en los planes parciales de desarrollo urbano, así como los usos de suelo de los diferentes predios, en este caso de Parques Prados de la Montaña que cuenta con un uso de suelo V1.

Cuarto.- Que los vecinos deben participar en la decisión respecto al uso y destino que se le dé a la zona de referencia y se les debe escuchar antes de cualquier decisión arbitraria y unilateral por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal.

Quinto.- Que es inquietud fundada que las asociaciones de vecinos de la zona pidan al Gobierno del Distrito Federal que transparente la información sobre las negociaciones sostenidas por el Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal con la Consultoría Desarrollo de Negocios FY&HP para darle la exclusividad de la venta de este predio y esclarecer el punto de formalización de los contratos de promesa de compra venta con la Empresa CAD Industrial, S. A. de C. V., administrada por Sergio Flores Ochoa.

Una vez más la falta de transparencia en las decisiones públicas pone en riesgo los intereses ciudadanos afectando la calidad de vida de los habitantes de la zona.

Punto de Acuerdo:

Primero.- Se solicita al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon y al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal, Ramón Montaña Cuadra, el respeto a las áreas verdes catalogadas con el uso de suelo AV1 relativo al espacios destinados a la construcción de lugares de esparcimiento en la ciudad y el saneamiento del terreno en mención.

Segundo.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, el respeto de los derechos de los vecinos de la zona mediante las siguientes acciones:

La realización de una mesa de trabajo entre las autoridades del Gobierno del Distrito Federal, diputados de esta Asamblea y los vecinos de la zona, con el objeto de que los vecinos puedan conocer la información relacionada a la supuestas negociaciones para vender este predio que ha realizado el Gobierno del Distrito Federal y manifestar su opinión y sus preocupaciones.

Que en el marco de la mesa de trabajo referida con anterioridad, analizar la viabilidad de realizar un estudio de las condiciones de dicho predio.

Tercero.- Se exhorta al Oficial Mayor del Gobierno del Distrito Federal a dar respuesta conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal a la solicitud de información número 0111400126709 de fecha 30 de octubre del año en curso, relativa a la copia del contrato celebrado entre el Gobierno del Distrito Federal con la Empresa

Desarrollo de Negocios FYandHP relativo a la venta del predio Parques Prado de la Montaña, ubicado en Santa Fe.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios la inserción íntegra del punto de Acuerdo en el Diario de Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lía Limón García se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se exhorta al titular de la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal

para que se intensifiquen y mejoren las labores de desazolve en las avenidas y calles principales de la Ciudad de México a fin de evitar las inundaciones ocasionadas por la lluvia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se retira este punto del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a incorporar a la Comisión de Hacienda a las reuniones de trabajo que en materia de presupuesto se realizan con los jefes delegacionales, órganos de gobierno y autónomos, servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y de la Consejería Jurídica del Distrito Federal con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el fin de diseñar de manera correcta el paquete presupuestal 2010 que comprende la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y el Código Financiero para el Distrito Federal, lo cual es competencia en ambas Comisiones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Con su permiso, diputado Presidente.

La Asamblea Legislativa tiene dentro de sus facultades el citar a reuniones de trabajo o comparencias a los distintos funcionarios del Gobierno de la Ciudad y a quienes detentan las jefaturas delegacionales capitalinas. Estas actividades propician el desarrollo de herramientas democráticas como la transparencia, la rendición de cuentas, el debate, la argumentación y la racionalidad de la administración de los recursos públicos.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa aprobó el 28 de octubre del presente el calendario de las mesas de trabajo para analizar el paquete económico para el ejercicio fiscal 2010, tanto con jefes delegacionales, órganos de gobierno y autónomos, así como de los servidores públicos de la Secretaría de Finanzas y de la Consejería Jurídica, ambos del Gobierno del Distrito Federal.

Se explica que entre los objetivos de la Comisión están la emisión del paquete presupuestal, la revisión de las Cuentas Públicas del GDF y los

correspondientes a los programas generales de auditoría. El diputado Presidente señaló que el formato de las comparecencias estará, en el caso de los jefes delegacionales, dividido en dos partes: la primera para hablar de los montos asignados a la demarcación para el 2009 y los recursos comprometidos a septiembre, señalando los que restan por ejercer, así como sus propuestas de modificaciones o reformas regulatorias que a su juicio deben impulsarse en el paquete económico financiero para 2010; se analizarán las propuestas de trabajo del jefe delegacional que impliquen necesidades de recursos, así como las expectativas de su gestión para 2010.

El acuerdo no consideró que el paquete presupuestal comprende elementos que deben ser analizados y dictaminados en Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, motivo por el cual es de suma importancia que la Comisión de Hacienda de este órgano legislativo se incorpore de manera formal al trabajo que se realiza por parte de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Legislativamente y en aras de la construcción equilibrada y participativa del paquete presupuestal que comprende la gran estructura de ingresos y la fiscal, históricamente este órgano legislativo ha abierto esta secuencia de reuniones de trabajo a dos Comisiones, la de Presupuesto y Cuenta Pública y la de Hacienda, con la finalidad de reunir los elementos que se requieran para analizar y dictaminar en los tiempos que marca la normatividad el paquete presupuestario.

Lo señalado en los considerandos que forman el presente punto de acuerdo se refuerza con el hecho de que en los propios formatos de comparecencias aprobados por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se les ha requerido a los comparecientes que informen respecto a las propuestas que plantea en materia de Código Financiero, lo cual corresponde analizar y dictaminar a los Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Por lo anterior y con la finalidad de evitar dificultades en la dictaminación del paquete presupuestal correspondiente al ejercicio fiscal 2010, solicito la aprobación del presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda incorporar a la Comisión de Hacienda a las reuniones de trabajo que en materia de presupuesto se realizan con los Jefes Delegacionales, Organos de Gobierno y Autónomos, servidores públicos, Secretaría de Finanzas y de la Consejería Jurídica del Distrito Federal, con la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el fin de diseñar en materia correcta el paquete presupuestal 2010, que comprende la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos y el Código Financiero para el Distrito Federal, lo cual es competencia de ambas Comisiones.

Segundo.- Se instruye a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda para de manera inmediata realicen las modificaciones correspondientes al formato de comparecencias para integrar la participación de los diputados de la Comisión de Hacienda y para que procedan a notificarlo a los funcionarios y servidores públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Pablo Pérez Mejía se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa exhorte respetuosamente al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a tomar las medidas necesarias para regularizar el servicio de agua en la Delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la tribuna a la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CLAUDIA ELENA AGUILA TORRES.- Con el permiso de la Presidencia.

Someto a la consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa exhorte respetuosamente al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a tomar las medidas necesarias para regularizar el servicio de agua en la Delegación Gustavo A. Madero, con los siguientes motivos:

La Ciudad de México está asentada en una cuenca principalmente sobre terreno lacustre a una altitud de 2 mil 236 metros hasta 3 mil 700 metros sobre el nivel del mar. Fue y es la cuna de un mosaico de culturas. A lo largo de su historia se ha transformado en todos los ámbitos, por lo que tenemos que conocer lo que fue la Ciudad de nuestros antepasados para comprender la gran metrópoli de nuestros días. La principal consecuencia del desarrollo sociocultural y urbanístico del centro del país, es el gemelo territorial y político que constituye el Estado de México y el Distrito Federal. Uno no puede

entenderse sin el otro, ya que ambos comparten una historia cultural, ecológica, hidrológica y de crecimiento demográfico.

Considerando la herencia común histórico-hidrológica de la cuenca de México y las Entidades que urbanizaron dicho territorio, Distrito Federal y Estado de México, y aclarando que no es una problemática exclusiva de la Delegación Gustavo A. Madero, citaré los casos de algunas colonias de esta demarcación ubicadas en zonas cercanas o colindantes con municipios mexiquenses como Ecatepec y Nezahualcóyotl, en donde el principal problema compartido es de irregularidad en el suministro del líquido, así como el desabasto por semanas enteras, principalmente en las unidades y secciones Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Séptima secciones de San Juan de Aragón, así como las Colonias Gertrudis Sánchez, San Felipe de Jesús, Nueva Atzacolco, Cuchilla del Tesoro, así como en los cuatro Barrios del Pueblo de San Juan de Aragón, Martín Carrera, Vasco de Quiroga, Casas Alemán, Providencia, La Pradera, Santa Isabel Tola, Aragón la Villa y otras unidades habitacionales, las cuales únicamente cuentan con un servicio regular las primeras 5 a 6 horas del día, de 06:00 a 12:00 horas aproximadamente, en ciertos casos se conserva la presión y la cantidad hasta las 14:00 horas, pero de ahí en adelante el agua disminuye hasta en un 90 por ciento y los usuarios tienen que esperar hasta la mañana del día siguiente para la normalización del servicio o en su caso hacer compra de pipas.

Considerandos:

- 1.- En el Distrito Federal es urgente establecer un modelo de vida sobre los servicios ambientales para canalizar recursos hídricos, así como para realizar obras que permitan la captación, alimentación y aprovechamiento de agua de lluvia.
- 2.- Es imprescindible instrumentar las medidas de ayuda y asistencia técnica, a efecto de lograr la equidad en relación a los servicios de agua potable de red hidráulica y mantenimiento para que cada familia cuente con una toma de agua domiciliaria.
- 3.- Ya que los patrones tradicionales del manejo del agua resultan inadecuados, sustentados en sus puestos que no contemplan el carácter social

de un recurso común, insustituible y vital y no se controla el desperdicio y la degradación, se requiere una normatividad que genere una conciencia social y ecológica.

4.- El Distrito Federal se abastece del sistema Cutzamala, Lerma, Barrientos y Chiconautla, con una aportación de 16 mil 600 litros por segundo y la caldera, pozos profundos y manantiales con una capacidad de 15 mil 400 litros por segundo, dando un total de 32 mil litros por segundo. De este volumen se estima que el 30 por ciento se pierde en fugas a través de redes primarias, secundarias e interdomiciliarias de agua potable. Por tal motivo, aproximadamente 1 millón de personas reciben un servicio irregular o deficiente.

Con base a lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo para que esta honorable Asamblea Legislativa exhorte respetuosamente al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a tomar las medidas necesarias para regularizar el servicio de agua en la Delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Claudia Elena Águila Torres, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 40 ha sido retirado del orden del día de la presente sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya a las instancias competentes a fin de poner en estado de emisión los decretos de expropiación que regularicen la tenencia de la tierra en diferentes delegaciones del Distrito Federal, en beneficio de los habitantes del Distrito Federal de escasos recursos económicos, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su permiso, diputado Presidente.

En las Delegaciones de Iztapalapa, Azcapotzalco, Alvaro Obregón, Tláhuac, Coyoacán, Gustavo A. Madero, Tlalpan, Xochimilco, todas en el Distrito Federal, se localizan asentamientos humanos irregulares, entre los cuales se encuentran 18 predios que corresponden a 7 mil 854 lotes, con una superficie a regularizar de 1 millón de metros cuadrados, beneficiándose con ello aproximadamente a 43 mil 197 habitantes de escasos recursos económicos.

La regularización en la tenencia de la tierra en el Distrito Federal se origina en gran medida por contratos de compraventa celebrados sin cumplir con las formalidades de ley, así como por transmisiones hereditarias y legados

verbales, todo lo cual ocasiona inseguridad jurídica en la titularidad de los derechos de los particulares sobre los inmuebles que habitan.

Los predios referidos se subdividieron a través de la enajenación sin formalizar, posteriormente se transmitieron por diversos medios como cesiones de derecho, compraventas ratificadas o simples sin formalizar. Por lo tanto, los actuales ocupantes sólo pueden acreditar los derechos de posesión.

La planificación del desarrollo urbano y ordenamiento territorial del Distrito Federal se lleva a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como en atención a los Programas Delegacionales y Parciales, cuyos objetivos principales consisten en optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento de suelo mediante la distribución armónica de la población, el acceso adquisitivo a la vivienda y la regularización del mercado inmobiliario para evitar la especulación de inmuebles, sobre todo aquellos que son de utilidad social y en particular son propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

Con el propósito de dar cumplimiento a las correspondientes posiciones legales, reglamentarias y administrativas, el Gobierno del Distrito Federal tiene un programa de regularización de tenencia de la tierra.

Los habitantes de los asentamientos humanos irregulares referidos han mantenido de diversa forma la necesidad de regularizar la tenencia de la tierra de los lotes que ocupan, a fin de que se garantice la seguridad jurídica, respeto a los mismos, manifestando incluso su conformidad con la vía de expropiación y con el Programa de Regularización Territorial.

La Secretaría de Gobierno tiene dentro de su ámbito competencial determinar como causa de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra de los lotes mencionados en la presente proposición de punto de acuerdo.

El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal ha determinado como eje principal garantizar la seguridad jurídica de la tenencia. Es un elemento fundamental para poder gozar el derecho a la vivienda.

Para lograrlo, en primer lugar es necesario que se desarrolle una política de suelo que garantice la oferta legal del suelo suficiente y que para la población

sea de primer derecho y que por otra parte también desaliente la ocupación de predios irregulares.

Este instrumento mandata revisar y reorientar desde el enfoque de derechos humanos y de sustentabilidad las políticas de desarrollo urbano, ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, asegurando su consistencia y articulación. Esto favorecerá soluciones más equilibradas a diversos problemas en materia de derechos de vivienda, derechos a un medio ambiente sano y derechos al agua, entre otros, para regular el crecimiento de la vivienda y los asentamientos en suelo de conservación, así como para regular los asentamientos informales consolidados que no se encuentran en zona de riesgo y que no afectan los atributos del medio ambiente.

Por lo anterior, consideramos que se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acuerda exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya a las instancias competentes a fin de poner en estado de emisión los decretos de expropiación que regularicen la tenencia de la tierra en diferentes delegaciones del Distrito Federal en beneficio de los habitantes del Distrito Federal de escasos recursos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Gobierno de la Ciudad a ejercer acciones contundentes que inhiban el tráfico de armas en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Los medios de comunicación difundieron la semana pasada la noticia de que una noche de juegos electrónicos terminó cuando uno de ellos disparó al otro provocando la muerte a las 3 de la mañana del miércoles de la semana pasada.

Mauricio, de 17 años, jugaba con un X Box con su amigo Iván Rivera, también de 17 años. Mauricio preguntó a su amigo que si quería ver una escopeta que había comprado a Tepito y fue a recogerla a su recámara, cuando regresó comenzaron a jugar con el arma hasta que Mauricio apuntó a la cabeza de su amigo, lo que provoca una reacción de miedo. Iván intentó tomar el cañón y desviar el tiro, pero según las declaraciones de Mauricio la escopeta se disparó en la cara de su amigo. El joven se asustó y llamó por teléfono a su madre, quien estaba en Cuernavaca, para avisarle.

María del Rocío, de 33 años, le dijo que no hiciera nada hasta que ella llegara, sin embargo Mauricio declaró ante el Ministerio Público de la Coordinación Territorial Primera en Alvaro Obregón, que antes de que llegara su madre tiró el arma en un terreno baldío.

Informes de la Policía Judicial del Distrito Federal refirieron que la escopeta no ha sido encontrada, por lo que los peritos de la Procuraduría del Distrito Federal no han determinado el calibre del arma de fuego.

En esta Asamblea Legislativa en la anterior Legislatura diversos diputados expresaron su preocupación sobre el aumento de tráfico de armas en el Distrito Federal, particularmente porque en la capital del país han sido incautadas armas, las que están usando en Irak.

Legisladores han asegurado que de acuerdo con datos de diversas ONG durante 2007 ingresaron al Distrito Federal alrededor de 150 mil armas de fuego de diverso calibre.

Citaremos estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública capitalina, en la que se señala que de 2005 a 2007 fueron detenidas 1 mil 694 personas portadores de arma de manera ilegal; de esas cifras se señala que sólo 117 personas fueron consignadas ante el Ministerio Público Federal. Esto es grave porque el resto de los detenidos por portar armas quedó en libertad, ya que por una mala integración de las averiguaciones previas que derivó en falta de elementos o en expedientes mal elaborados.

Existen informes públicos que difunden los medios de comunicación que señalan que el tráfico de armas hacia la capital del país y aquí, y en otras entidades tiene intrínsecas redes que logran colocar cargamentos de pistolas, cartuchos, cargadores, proyectiles en contenedores movidos por barcos bajo el disfraz de mercancía china.

Según datos de la Procuraduría General de la República, de la SEDENA, entre el 2001 y 2006 el Distrito Federal fue el principal punto de incautación de armas, en especial pistolas automáticas, semiautomáticas. La SEDENA confirma desde otra perspectiva esta situación al señalar que en el balance sobre la aplicación de programas nacionales de canje de armas del 2007 que la Ciudad de México alcanzó la lista de entrega voluntaria de armas con 2 mil 163 piezas donadas, 409 largas y 1 mil 754 cortas.

Ahora desde fines del 2007 la tendencia es a la alza, así como la sofisticación y el aumento de calibre y poder destructivo de arsenal incautado, lanzacohetes RPG22, lanzagranadas M72A3, antitanques, morteros de 40 milímetros, rifles de alto poder y subametralladoras P90 de alta penetración aparecen como frecuencia en los arsenales incautados por las fuerzas federales y ahora por policías locales.

Las referencias noticiosas sobre la compra de rifles que el adolescente realizó presumiblemente en Tepito, vuelve a colocar el tema como uno pendiente de la gobernabilidad que permite que cualquier persona tenga acceso a armas de fuego.

Por lo anterior consideramos se propone el siguiente punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno de la Ciudad que fortalezca las acciones que inhiban y sancionen el tráfico de armas que se presente en la Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios, de Desarrollo Social y de Seguridad Pública del Distrito Federal concluyan y se les dote de equipo a los Módulos de Seguridad y de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Con su venia, diputado Presidente.

La que suscribe, Aleida Alavez Ruiz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracciones III, VI y VII, 18 fracciones III y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como de lo dispuesto en los artículos 92, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la propia Asamblea, proponemos a este Pleno el punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente:

Se solicita a las Secretarías de Obras y Servicios, de Desarrollo Social y de Seguridad Pública del Distrito Federal concluyan y se les dote equipo a los Módulos de Seguridad y de Participación Ciudadana en el Distrito Federal, al tenor de las siguientes consideraciones:

Primero.- Desde septiembre de 2008 al mismo mes de 2009 el gobierno capitalino impulsó la implementación de Módulos de Seguridad y de Participación Ciudadana, destacando la construcción de 141 nuevos módulos aunados a 60 módulos móviles y de mantenimiento a otros 366 ya existentes, sumando un total de 567 espacios de esta índole en las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal.

La necesidad de rescatar algunos módulos en este estado de abandono y la construcción de nuevos tiene qué ver con una forma diferente de fortalecer la seguridad pública y el cuidado de las personas, basado en la atención cercana por parte de la autoridad, pero sobre todo en la participación de la gente.

Aquí el ciudadano tiene la certeza de encontrar apoyo en caso de emergencias, así como un punto de referencia de inhibición del delito y de reunión social. Este Módulo de Atención Ciudadana tiene como premisa una visión integral de

solución al problema de la inseguridad y ese es mediante el acercamiento de alternativas a las causas de los problemas sociales en la población.

De esta manera queremos también hacer de conocimiento de este Pleno que en las reuniones sostenidas con el Secretario de Seguridad Pública se nos comentó de la posibilidad de habilitar estos módulos una vez que se tenga culminada la discusión del Presupuesto de Egresos del siguiente año presupuestal y así poderle dotar de policías, pero también la conclusión de estos módulos que por mucho van a ayudar a que la seguridad esté más cercana a la población.

De ahí que propongamos entonces que estas Secretarías tanto de Obras y Servicios, de Desarrollo Social y de Seguridad Pública se hagan cargo de no solamente mantener informada a esta Asamblea Legislativa, sino también el que podamos construir juntos la culminación de este proyecto de Módulos de Atención Ciudadana y Seguridad Pública.

Por lo tanto, diputado Presidente, someto a consideración del Pleno de urgente y obvia resolución aprobar este punto de acuerdo.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Aleida Alavez Ruiz se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la solicitud de información al Secretario de Educación del Distrito Federal respecto del *Programa Prepa Más*, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Diputado Presidente, por economía procesal y en atención al tiempo que se nos otorga para detallar la presente propuesta, le solicito se agregue en su totalidad al Diario de los Debates el documento que entregaré al final de mi lectura por lo que a continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original que realizo.

En días pasados el Secretario de Educación Pública del Gobierno del Distrito Federal anunció la puesta en marcha del *Programa Prepa Más* que tiene por objeto capacitar a los jóvenes del Distrito Federal que fueron rechazados en los exámenes de admisión a nivel bachillerato.

Dicha capacitación, según se ha anunciado, se implementará a través de tutorías en 50 módulos de la Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana, ubicados en las 16 Delegaciones Territoriales que comprenden el Distrito Federal.

La intención es aprovechar a los jóvenes que están estudiando y que están bastante adelantados para que ayuden a sus compañeros, declaró el Secretario, y les hemos denominado *tutores*.

Agregó, *lo que nos preocupa es el índice tan bajo de admitidos en las instituciones de educación superior* y el argumento oficial es que no pasaron el examen. Por eso este año queremos llegar por lo menos a unos 20 mil jóvenes y atenderlos para que estén en condiciones de ingresar a una institución de educación superior.

De conformidad con el Artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de esta Soberanía, esta representación está facultada para solicitar a la administración pública del Distrito Federal la información y la documentación que considere necesaria.

Datos recientes demuestran que la calificación de los índices impulsores de eficiencia educativa coloca a nuestro país por debajo del lugar 60 en 5 de las 6 categorías de medición, encontrándose la educación superior en el lugar 74.

Recientemente la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la OCDE, realizó un estudio en el cual se señala que existe una brecha importante entre los alumnos finlandeses, mismos que obtuvieron la calificación más alta y los alumnos mexicanos, existiendo una diferencia de 150 puntos, lo que equivale a unos 4 años de formación educativa.

Uno de los objetivos primordiales de la educación media superior es el de propiciar el educando la adquisición de conocimientos e instrumentos metodológicos necesarios para su formación y acceso al conocimiento científico y humanístico, además de fomentar el desarrollo de aptitudes y habilidades para el autoaprendizaje.

El futuro profesional de los jóvenes capitalinos a nivel bachillerato se ve frustrado en el momento en que no se satisface la demandad de espacios académicos a nivel bachillerato o cuando por negligencia del docente no se prepara bien al estudiante con el objetivo de obtener el puntaje requerido para ingresar a una institución educativa pública.

Derivado de lo anterior debemos de obtener información detallada respecto del Programa *Prepa Más* con el objetivo de conocer los alcances y objetivos de

dicho programa, pero también con la finalidad de coadyuvar con el Gobierno de la Ciudad y buscar que éste y todos los programas educativos destinados a la capacitación de los jóvenes de la Capital tengan por objeto que los alumnos se apropien de un conjunto mínimo de conocimientos y habilidades, aptitudes, valores y destrezas que les permita participar activa y constructivamente en su formación futura e integrarse plenamente a la sociedad.

Por tales razones, el tema de la educación en México, caso específico en el Distrito Federal, requiere de mayor atención, dejando a un lado la improvisación y el asistencialismo, procurando promover siempre una educación de calidad universal, competitiva y con tendencias de formación profesional. En ese sentido proponemos el siguiente punto de acuerdo.

Único.- Se solicita atentamente al licenciado Mario Carrillo Huerta, Secretario de Educación Pública del Distrito Federal, informe a esta Soberanía respecto del Programa *Prepa Más* en los siguientes rubros: Metodología y logística aplicada para la implementación de dicho programa; ubicación de los 50 módulos donde se impartirán los cursos de capacitación, así como el horario de atención de los mismos; perfil y ficha curricular de los capacitadores o llamados tutores; plan de estudios o de capacitación impartido por los tutores o capacitadores; metodología implementada en la capacitación realizada previamente a los tutores, si existiera pago alguno a los tutores por la impartición de dicha capacitación o si va a ser de forma gratuita; la fecha de inicio y los mecanismos y criterios implementados para que los alumnos se acrediten como jóvenes aptos para evaluaciones a nivel bachillerato.

Presidente, le solicito se dé el trámite correspondiente al Presente asunto en los términos del artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Apoyan este punto de acuerdo el diputado Horacio Martínez Mesa, la diputada Alejandra Barrales, el diputado Alejandro Carbajal, la diputada Mariana Gómez del Campo, el diputado José Giovanni Gutiérrez y la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y a la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte, ambos del Distrito Federal, a efecto de que designe en forma inmediata un Director del Instituto del Deporte que cumpla con los requisitos legales que existe al Reglamento Interior del propio órgano descentralizado de referencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO RAFAEL MIGUEL MEDINA PEDERZINI.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del que suscribe el presente instrumento y del grupo parlamentario del Partido de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del honorable Pleno de este Órgano Legislativo con el carácter de urgente y obvia resolución el presunto punto de acuerdo al tenor de lo siguiente:

Es el caso que desde febrero del presente año, el Instituto del Deporte del Distrito Federal ha estado en manos de una encargada de despacho, la señora Ana Laura Bernal Camarena.

Los programas deportivos del Instituto del Deporte del Distrito Federal se han limitado a la realización de dos ciclotones, 19 triciclotones, 5 clases masivas de aerobics y bailes al aire libre.

De acuerdo con información proporcionada por la oficina de prensa del Gobierno del Distrito Federal del mes de septiembre del 2008 al mes de septiembre de 2009, el Instituto del Deporte sólo ha realizado las siguientes actividades: presencia en ferias, festivales de cultura y salud, instalación de un puesto de hidratación en un paseo ciclista y apoyo a certámenes deportivos organizados por otras instituciones, como delegaciones políticas, la CONADE, TELMEX.

A pesar de que el 16 de junio del año 2008 la señora Ana Gabriela Guevara asumió las riendas del Instituto del Deporte del Distrito Federal con el lema *yo sí soy capaz*, sólo duró 8 meses en el cargo porque renunció a la dirección del organismo para contender por la Jefatura Delegacional de Miguel Hidalgo, y se marchó sin iniciar el Plan de Cultura Física y del Deporte del Distrito Federal 2008-2012, que no sólo fue entregado con un mes de retraso sino que se quedó en el papel como una lista de intenciones, retirándose ésta sin haber cumplido con lo que establece la ley ni con sus propias promesas de cambiarle el rostro al deporte en la ciudad y posicionar a esta en la Olimpiada Nacional a

nivel de los Estados líderes, como lo son: Jalisco, Nuevo León o Baja California.

Ni la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte ni el Gobierno del Distrito Federal objetaron la decisión de la ex Directora Ana Gabriela Guevara de dejar en su lugar a la señora Ana Laura Bernal Camarena, quien se desempeñaba en el Instituto de referencia como Directora de Seguimiento y Comunicación Social. Esto, a pesar de que el artículo 28 y el artículo 5º, ambos del Reglamento Interior del Instituto del Deporte, precisan que: En caso de ausencia, el responsable de asumir las funciones será el Director de Promoción y Desarrollo del Deporte, cosa que no sucedió.

La encargada de despacho, la señora Ana Laura Bernal, el mes pasado designó al frente del Instituto del Deporte al señor Sergio Monroy Collado, Subdirector Jurídico de dicho organismo, con quien en cuya designación de nueva cuenta tampoco se vuelve a cumplir con el requisito de nombrar al Titular de la Dirección de Promoción y Desarrollo del Deporte para ocupar el cargo de Director General.

Por otra parte, cabe señalar que el Instituto no ha diseñado programas deportivos de alto rendimiento, detección de talentos y de becas con fideicomisos que permitan que el Distrito Federal aspire a obtener el número de medallas que suman los Estados líderes de la Olimpiada Nacional. Por ello no es posible sentar las bases para que los atletas que representan a la Capital del país participen en las competencias internacionales más relevantes.

Es de destacar que el Instituto del Deporte del Distrito Federal gasta 50 millones de pesos anuales sólo en el pago de salarios, y de acuerdo con la página de transparencia del Instituto del Deporte del Distrito Federal, en 2009 se contó con un presupuesto de 68 millones de pesos, de los cuales, según refleja el Programa Operativo, 53 millones 642 mil 313 se gastan sólo en servicios personales.

De los antecedentes antes descritos se aprecia con claridad que hay una profunda crisis al interior del Instituto del Deporte debido a que su conducción se encuentra en manos de personas que desarrollan actividades incompatibles

con las funciones del propio Instituto y que están causando un severo daño a la actividad deportiva de los capitalinos.

Por lo que, en apoyo en lo anterior, los suscritos diputados ponemos a consideración del honorable Pleno de esta Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo con el carácter de urgente y obvia resolución, con el objeto de exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard Casaubon, y a la Junta de Gobierno del Instituto del Deporte ambos del Distrito Federal, a efecto de que designen en forma inmediata a un Director General del Instituto del Deporte del Distrito Federal que cumpla con los requisitos legales que exige el Reglamento Interior del propio Organismo Descentralizado de referencia.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión apruebe la solicitud de recursos adicionales para el Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2010, se concede el uso de la tribuna al diputado Erasto Ensástiga Santiago, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía procesal parlamentaria sólo leeré una parte del punto de acuerdo pidiendo que se integre en su totalidad al Diario de los Debates.

La Ciudad de México participa dentro del convenio del marco de coordinación fiscal, pero aporta mucho más de lo que recibe. En esta ciudad se recauda casi el 50% del Impuesto al Valor Agregado que se recauda en el país y aporta más del 20% del producto interno bruto nacional, sin embargo los recursos que recibirá son muy inferiores a su aportación.

Bajo estas circunstancias se justifica plenamente el llamado del Jefe de Gobierno a defender nuestra ciudad y a sus habitantes. *Es, como dijo, hora de elevar nuestra protesta más allá de colores y partidos y exigir al Gobierno Federal que pare esta política.*

Particularmente porque existen dos proyectos que ya están en marcha, que no sólo benefician a los habitantes de la capital sino que son fundamentales para la Zona Metropolitana, pero cuya viabilidad depende de que los recursos federales comprometidos fluyan como estaban originalmente asignados.

El primero consiste en el *proyecto bicentenario de seguridad*, el segundo en la construcción de la Línea 12 Bicentenario del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sin embargo por tratarse de la mayor obra pública en marcha en el país no puede costearse con los fondos propios de la ciudad y se inició porque se contaba con el aval y el compromiso de utilizar fondos federales para complementar la obra.

Los proyectos que se presentan y que ya están en marcha ofrecen resultados positivos comprobados, como es el hecho de la reducción de 75% de la incidencia delictiva al interior del Sistema Colectivo de Transporte Metro en tan sólo seis meses de iniciado en su primera etapa.

Por ello y porque el Sistema de Videovigilancia que se está instalando alimenta de datos duros en el combate a la delincuencia, prioridad del Gobierno Federal, no sólo al Gobierno Local sino a la Plataforma México, a la Procuraduría General de la República y a la Secretaría de la Defensa Nacional, es justo que la Federación contribuya a su instalación y operación como estaba originalmente prevista, fondeando con los recursos necesarios en 2010 y 2011.

El Gobierno del Distrito Federal ha señalado que sus requerimientos adicionales corresponden a 6,400 millones de pesos en proyectos de infraestructura, 2 mil millones de pesos en seguridad pública, 1 mil millones de pesos para protección civil, otro tanto igual en el apoyo al Fondo de Vivienda Social y delegaciones, 600 millones para combate a la Influenza, 500 millones para suelo de conservación y 2,500 millones para perspectiva de derechos humanos como acción central del gobierno, en total 15 mil millones de pesos adicionales en programas y proyectos cuyo impacto y beneficio social son impostergables.

Recientemente se ha firmado un Acuerdo por la ciudad por parte de todas las fuerzas políticas representadas en esta V Asamblea Legislativa y por la Secretaría de Finanzas. Este espíritu de colaboración es sustento de punto de Acuerdo que confiamos será apoyado por unanimidad de todos los presentes.

Esta Asamblea Legislativa a través de todas sus comisiones competentes y a través de los diputados de todos los partidos, cuidaremos que el uso de estos recursos sea única y exclusivamente para los fines enunciados, vigilando en

todo momento su uso eficaz, eficiente, transparente y con adecuada rendición de cuentas.

En virtud de las consideraciones antes expuestas, se somete a la consideración del Pleno de esta Soberanía el siguiente punto de Acuerdo:

Único.- Esta honorable Asamblea Legislativa solicita a la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, apruebe la solicitud de recursos adicionales para el Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2010, por un monto de 15 mil millones de pesos y que se requieren para proyectos ya en marcha.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Erasto Ensástiga Santiago se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Dirección General de Registro Civil del Distrito Federal y la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta Soberanía sobre los hechos que se suscitaron en el Hospital particular denominado *Central de Oriente*, con motivo del tráfico de recién nacidos por médicos de ese hospital, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Edith Ruiz Mendicuti, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA EDITH RUÍZ MENDICUTI.- Buenas tardes. Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados:

Por economía parlamentaria no leeré el texto integrado de la proposición, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates.

La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal detuvo a 5 empleados en el Hospital particular denominado *Central de Oriente*, ubicado en la Delegación Venustiano Carranza, en donde presuntamente se traficaba con menores de edad.

También está detenida una psicóloga que compró por 15 mil pesos a una niña de 8 meses y un médico más que se encuentra prófugo.

La denuncia de una mujer que tuvo una niña el 25 de octubre de 2008 derivó en la investigación de este caso pues se le indicó que había nacido muerta; al no entregarle los restos de la recién nacida ni el acta de defunción y recibir un correo electrónico del hijo del dueño de la clínica en el que revela que su hija había sido vendida, acudió a las autoridades.

El Subprocurador de Averiguaciones Previas Centrales, Luis Genaro Vázquez, dio a conocer que la clínica ubicada en Ignacio Zaragoza número 491 quedó bajo resguardo y que será objeto de una solicitud de extinción de dominio.

Los médicos Víctor Manuel Mancera González, dueño de la clínica; Jorge Adalberto Guerrero Bustos y Alfredo Ortiz Rosas, de 74, 55 y 52 años, respectivamente, así como la enfermera María Guadalupe Castro Morales de 58 y el recepcionista Leonel Rodríguez, quedaron bajo arraigo por los delitos de tráfico de menores, uso de documentación falsa y delincuencia organizada; además se detuvo a Cinthia Nayeli Pérez Ortiz de 37 años, de profesión psicóloga, quien compró en 15 mil pesos a la hija de la denunciante. Aunado a ello, están bajo investigación el matrimonio compuesto por Antonio Merino Hernández de 46 años y María de Luz Ruiz Padilla de 39 años, quienes tenían en su poder a la niña que supuestamente les habían regalado en otro lugar en abril pasado, pero que para registrarla dieron 12 mil pesos al doctor Mancera para que les expidiera un acta de alumbramiento en esa clínica. El hospital tenía 20 años laborando y en él se realizaban nacimientos así como abortos de alto riesgo, pero algunos eran de hasta 6 meses de embarazo.

El subprocurador informó que la psicóloga contactó a otro médico de ese lugar, a quien le dijo que querían tener un hijo pero que no podían embarazarse. Dicho individuo respondió que tenía la posibilidad de conseguir un bebé. El profesionista le explicó que en esas ocasiones lograban convencer a las madres que querían abortar para que esperaran a tener 6 meses y medio de embarazo para que luego les pudieran procesar una cesárea; cuando el bebé nacía, les inyectaban una solución para poder madurar sus pulmones y corazón y así posteriormente poderlos vender.

Por los razonamientos y motivaciones expuestos en el cuerpo del presente punto de acuerdo, con fundamento en el artículo 67 párrafo tercero de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto:

Se exhorta respetuosamente a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la Dirección General del Registro Civil del Distrito Federal, a la Secretaría de Salud del Distrito Federal a que en el ámbito de sus respectivas competencias informen a esta soberanía los hechos que se suscitaron en el hospital particular denominado *Central de Oriente*, con motivo del tráfico de recién nacidos por los médicos de este hospital.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Edith Ruiz Mendicuti se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal; al ciudadano Mario Carrillo Huerta, Secretario de Educación de la Ciudad de México, para destituir a Javier Hidalgo Ponce, como Director del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México, se concede de la Tribuna al diputado Cristian

Vargas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- *Se es joven cuando se ve la vida como un deber y no como un placer; cuando nunca se admite la obra acabada, cumplida; cuando nunca se cree estar ante algo perfecto. Se es joven si se está lejos de la docilidad y el servilismo; si se cree en la solidaridad y en la fraternidad. Se es joven cuando se quiere transformar y no conservar; cuando se tiene la voluntad de hacer y de no poseer; cuando se sabe vivir al día para el mañana; cuando se ve siempre hacia delante, cuando la rebeldía frente a lo indeseable no ha terminado, cuando se mantiene el anhelo por el futuro y se cree todo posible.*

Cuando todo esto se posee, se pueden tener mil años y ser joven; hay juventud con años, hay vejez antes de tiempo.

Para ser joven o viejo lo que menos cuenta es la edad. Joven o viejo decía el poeta, son papeles que reparte la vida y que no siempre coinciden con nuestra vocación. Grandes palabras de don Jesús Reyes Heróles.

Honorable Asamblea; con su permiso señor Presidente:

El suscrito diputado Cristian Vargas Sánchez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 132 apartado C base primera fracción V inciso A favor) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XLVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, pongo a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

Antecedentes:

Los jóvenes en la Ciudad de México enfrentan una problemática severa. No dudamos de la buena fe y la voluntad en el desarrollo de programas y políticas juveniles, sin embargo esto no ha sido suficiente. La falta de estrategias, mala organización, programas innecesarios, implementación de estructuras erróneas y la incompatibilidad de pensamientos dejan al descubierto al Instituto de la Juventud.

Ser joven hoy en día representa un gran reto, lo cual no respeta a la clase social, religión o etnia. Al no tener opción y navegar a la deriva, los jóvenes nos hacemos presa fácil de malos consejos y nos orillan a enfrentar problemas de drogadicción, alcoholismo, soledad, depresión, integración o hasta han sido objeto de abuso sexual, y que muchas veces buscan la puerta fácil: el suicidio.

Si bien médicamente está comprobado que la estructura del pensamiento de un adulto no se equipara con la de un joven no es posible que tengamos de director del Instituto de la Juventud a un señor que tiene 49 años y que no se inmuta en decirlo, que él nada más está ahí para ser el Director de la Juventud, pero que nada más nos quiere dar con bailecitos, rompiendo récord Guinness y trayendo a la chamacada en eventos del Partido de la Revolución Democrática es como quiere que el Instituto de la Juventud actúe. Eso no es, señores.

Lo que necesitamos es una persona que sea joven, que piense como joven, que sea un verdadero joven para que nos encabece, no para que nos lleve a los eventos de apoyo de Andrés Manuel López Obrador. Eso no. Yo sé que a muchos les va a doler, señores, pero si en este momento no quitamos al señor Director del Instituto de la Juventud, a este señor de 49 años, no sé entonces qué vamos a tener.

¿Al rato vamos a poner de Director del IMAPAN a un niño de 10 años? Esto no puede ser posible; pero ya también nos dicen que hasta pide licencia para irse a apoyar a la señora Ana Gabriela Guevara en la Delegación Miguel Hidalgo, menos ponerse a trabajar por los jóvenes. Aquí no hay duda, sabemos que lo que le encanta es la política no el trabajo de los jóvenes, y si nos ponemos con ética y si nos ponemos con libertades, deberíamos de pedirle su renuncia al señor Director del Instituto de la Juventud, porque de joven no tiene nada. Por eso:

Único.- Se le exhorta al ciudadano Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al ciudadano Mario Carrillo Huerta, Secretario de Educación Pública de la Ciudad de México para destituir a Javier Hidalgo Ponce, Director del Instituto de la Juventud de la Ciudad de México.

Espero que me puedan ayudar por favor y además en beneficio de los miles y miles de jóvenes de esta Ciudad de México.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Señor diputado, es por el 132?

EL C. DIPUTADO ALAN CRISTIAN VARGAS SANCHEZ.- Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Juventud y Deporte.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PEREZ MEJIA.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a la asignación de recursos adicionales al Distrito Federal por la atención que brinda a pacientes de otras entidades federativas en el Sistema de Salud de la Ciudad de México, se concede el uso de la palabra a la diputada Maricela Contreras Julián, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARICELA CONTRERAS JULIAN.- Con el permiso de la Presidencia.

En obvio del tiempo solicito se incorpore al Diario de los Debates el texto íntegro que suscribo.

Diputadas y diputados:

El Sistema de Salud de la Capital se ha consolidado como la piedra angular del ejercicio de gobierno para garantizar el acceso al derecho constitucional a la salud, de las personas que habitamos la Ciudad de México.

Las políticas que se han aplicado en esta materia la colocan a la vanguardia de la prestación de servicios de salud en el país, bajo principios de universalidad, gratuidad y eficiencias, sin que a ninguna persona que acude a los hospitales del Gobierno del Distrito Federal se le niegue la atención.

Las características propias del Distrito Federal por su densidad demográfica, actividad económica, destino turístico y lugar de tránsito de 6 millones de personas diarias, implican una alta demanda de la población en la prestación de servicios de salud.

En la infraestructura sanitaria del Distrito Federal, se atienden aproximadamente 4 millones de personas residentes de la ciudad y que no cuentan con algún tipo de seguridad social. Sin embargo, mucha población de otras entidades federativas llega a los hospitales capitalinos para que se les brinde algún tipo de servicio de salud, lo que representa una inversión de recursos propios del Distrito Federal en la salud de los habitantes de otros Estados, sin que se reciba un recurso extraordinario por esta circunstancia.

Datos de la Secretaría de Salud local contabilizan 19 mil 348 egresos hospitalarios de personas que no residen en el Distrito Federal, de los cuales solamente el Estado de México fueron 18 mil 409, es decir, el 95 por ciento del total. Hasta octubre del 2009 se presenta una situación similar, de los 12 mil 965 egresos correspondieron a la entidad mexiquense 12 mil 221 ó sea el 94 por ciento.

Las estadísticas sólo son en cuanto a egresos hospitalarios, sin embargo si lo llevamos a diversas actividades institucionales que realiza la Secretaría de Salud del Distrito Federal, las cifras aumentan.

Veamos. Hasta el mes de septiembre, en el caso de personas provenientes del Estado de México se registran 556 mil 239 personas atendidas, es decir, el 25 por ciento de la población que en total recibe atención en la ciudad.

Lo anterior representa un costo de 550 millones 952 mil 722 pesos, sumado a 33 millones 489 mil 914 pesos para la atención en salud a personas provenientes de otras entidades federativas, lo que se traduce en un 25 por ciento de los servicios y presupuesto destinados a la prestación y atención de esos servicios de salud en el Distrito Federal.

Estos números indican que el Distrito Federal debe recibir recursos extraordinarios a los que se le otorgan por los servicios de salud que brindan a personas que no residen en la Ciudad de México, toda vez que se solventa demanda de otros Estados con recursos e infraestructura únicamente de la Ciudad de México.

Legisladoras y legisladores: Recibir recursos de la Federación por estos motivos representa la distribución del gasto de manera más equitativa y justa en función de la población atendida por parte del Distrito Federal.

En suma es un acto de justicia; de no hacerlo existe un posible riesgo de déficit en la prestación de los servicios de la salud de los capitalinos por atender a pacientes provenientes de otras entidades.

Por ello es urgente resarcir la inversión del Distrito Federal en la salud de personas de otros Estados a través de la asignación adicional de 700 millones de pesos del presupuesto federal a la Secretaría de Salud Local.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de la Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través de sus Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud, para que dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2010 se contemplen recursos por un monto de 700 millones de pesos adicionales para el Sistema de Salud del Distrito Federal, por los costos que representa la atención a personas provenientes de otras entidades federativas.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el ámbito de colaboración de los Poderes, exhorta a los gobiernos de la zona denominada del Valle de México, especialmente al Estado de México, para buscar mecanismos de coordinación que permitan al Distrito Federal recuperar la inversión que realiza por la atención de personas en el Sistema de Salud de la Ciudad y que provienen de esos Estados.

Tercero.- Túrnese copia del presente acuerdo y de la proposición que le dio origen a las instancias enunciadas en los numerales primero y segundo del presente acuerdo para los efectos correspondientes.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Maricela Contreras Julián se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral número 38 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, a instalar de inmediato la Agencia de Protección Sanitaria, promulgar el Reglamento de la misma, llevar a cabo la evaluación y verificación de empresas y laboratorios dedicados al embellecimiento físico, así como a organizar, coordinar y vigilar el ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares de la salud en coordinación con las dependencias federales competentes y con la Universidad Nacional Autónoma de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Se informa que este punto se traslada al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que este órgano Legislativo convoca al Acuerdo para el Impulso de la Competitividad y el Empleo en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adolfo Orive Bellinger, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO ADOLFO ORIVE BELLINGER.- Con su venia, diputado Presidente.

Los que suscribimos, diputados Adolfo Orive Bellinger, José Alberto Benavides Castañeda, Ana Estela Aguirre y Juárez, José Arturo López Cándido, Juan Pablo Pérez Mejía, Aleida Alavez Ruiz, Alejandro Sánchez Camacho, Alejandro Carbajal González, Claudia Elena Aguila Torres, Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Leonel Luna Estrada, tenemos a bien formular la presente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que este órgano Legislativo convoca al Acuerdo para el Impulso de la Competitividad y el Empleo en la Ciudad de México, al tenor de los siguientes considerandos:

Como manifestamos en el posicionamiento del grupo parlamentario del Partido del Trabajo el pasado 17 de septiembre, los mexicanos estamos padeciendo la peor crisis económica, política, social, cultural y de seguridad en casi un siglo.

En el plano económico, este año el PIB nacional descenderá cerca del 10%, tendremos el mayor número de desempleados, de migrantes y de pequeñas y medianas empresas quebradas, que los mexicanos de mi generación hemos vivido jamás.

En esta tesitura, el jueves 5 de noviembre de los corrientes el pleno de este órgano Legislativo aprobó el Acuerdo de la Comisión de Gobierno por medio del cual se aprueba la creación de las mesas de trabajo conjuntas de Agenda Económica y de Reforma Política.

Siendo instalada el día de ayer la Mesa de Trabajo de Agenda Económica, el Gobierno del Distrito Federal le planteó a la Asamblea Legislativa la instrumentación de una estrategia común frente a la emergencia económica para el año 2010, con base en tres objetivos:

Primero.- Obtener de la Cámara de Diputados recursos suficientes para obra pública y programas sociales, ello con base en los ingresos tributarios que

genera la ciudad y con el fin de darles el mejor destino posible para impulsar la competitividad y soportar el peso de la crisis.

Segundo.- Cambio de los supuestos básicos de la regulación para que la actividad económica en el Distrito Federal sea más barata, asumiendo que los ciudadanos dirán la verdad, reduciendo los trámites y los tiempos del actual sistema de reglamentación y generando fuertes sanciones para quienes engañen a la autoridad, lo que resulta de suma importancia para la micro, la pequeña y la mediana empresa y para la economía de sobrevivencia, pues en muchos casos estos tipos de negocios erogán más recursos en los trámites de apertura que en la inversión propiamente dicha.

Tercero.- La institucionalización del Consejo Económico y Social como un espacio para que los sectores económicos y los órganos de gobierno nos pongamos de acuerdo sobre la inversión en la ciudad, incluyendo los incentivos fiscales y esquemas de financiamiento a instrumentar.

No obstante, los diputados del grupo parlamentario del Partido del Trabajo proponemos dar un paso adelante en esta materia mediante la adopción de un Acuerdo para el Impulso de la Competitividad y el Empleo en la Ciudad de México, concibiendo a este acuerdo con base en los ejemplos no sólo de reactivación económica sino de desarrollo económico de corto, mediano y largo plazo de los países del Este asiático, por ejemplo de Corea del Sur.

De tal manera que el Acuerdo para el Impulso de la Competitividad y el Empleo en la Ciudad de México se establecería no solamente entre los órganos de gobierno Ejecutivo y Legislativo como hasta ahora se ha hecho, sino entre estos y los representantes de los 10 sectores económicos con mayor incidencia en la actividad económica del Distrito Federal. Los 10 sectores son los siguientes: El turístico, el alimentario, el farmacéutico, el de servicios, el de comunicación y telecomunicaciones, el de abasto, el de médico y de salud, el de manufactura, el logístico y el agropecuario.

Estamos pensando fundamentalmente que participen en este Acuerdo, además de los representantes de los grupos parlamentarios y de las comisiones económicas de la Asamblea Legislativa, así como los funcionarios de las secretarías correspondientes del Gobierno del Distrito Federal, representantes

de la micro, pequeña y mediana empresa y por supuesto de las cooperativas y otras formas de organización social que incidan en la producción económica.

Estamos también pensando en la necesidad de participación de los representantes de los trabajadores que laboran en esas organizaciones económicas y en los investigadores de las instituciones del sector público que con su participación ayudarían con la transferencia de tecnología y los diferentes factores que incrementan la competitividad de la planta productiva existente y por existir en el Distrito Federal.

En el grupo parlamentario del Partido del Trabajo, como lo manifestamos en el posicionamiento del 17 de septiembre, nos sentimos obligados a proponer lineamientos económicos de un proyecto alternativo de Nación expresado en esta ciudad capital y obligados a convocar a esta Legislatura, al Jefe de Gobierno y a los diversos sectores sociales a construir de forma inmediata un Acuerdo para el impulso de la competitividad y el empleo en la Ciudad de México como una demostración en los hechos a los ciudadanos de la ciudad capital y del resto del país de lo que gobierno y sociedad pueden hacer para transformar la realidad que padecen.

Por las consideraciones expuestas, es de formularse el siguiente punto de Acuerdo:

Primero.- En el marco de la mesa de trabajo conjunta de agenda económica la Asamblea Legislativa convoca al Ejecutivo Local y a los representantes de los 10 sectores con mayor incidencia en la actividad económica del Distrito Federal mencionados en los considerandos del presente punto de Acuerdo a establecer una mesa para generar un Acuerdo para el impulso de la competitividad y el empleo en la Ciudad de México.

Segundo.- Se convoca a los organismos empresariales, a los académicos, a los trabajadores y a las cooperativas de los 10 sectores con mayor incidencia en la actividad económica del Distrito Federal mencionados en los considerandos del presente punto de Acuerdo a participar en la mesa para generar un Acuerdo para el impulso de la competitividad y el empleo en la Ciudad de México.

Tercero.- Se convoca a los Titulares de la Secretarías de Finanzas, de Desarrollo Económico, de Turismo, de Transporte y Vialidad, de Salud, Obras y Servicios, Trabajo y Fomento al Empleo, Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades y del Instituto de Ciencia y Tecnología del Distrito Federal, a participar en la mesa relativa a generar un Acuerdo para el impulso de la competitividad y el empleo en la Ciudad de México.

Cuarto.- En vista de que el día de ayer fue instalada la mesa de trabajo conjunta de agenda económica y dada la necesidad de acelerar la reactivación económica en la Ciudad de México para generar empleo y contrarrestar los efectos de la crisis económica, se cita el día martes 17 de noviembre del 2009 a las 17:00 a la instalación de la mesa para generar un Acuerdo para el impulso de la competitividad y el empleo en la Ciudad de México.

Quinto.- Túrnese a la Comisión de Gobierno a efecto de que realice la convocatoria formal e implemente las medidas necesarias para la instalación de la mesa para generar un Acuerdo para el impulso de la competitividad y el empleo en la Ciudad de México.

Sexto.- Publíquese en al menos dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adolfo Oliver Bellinger se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, a instalar de inmediato la Agencia de Protección Sanitaria, promulgar el Reglamento de la misma, llevar a cabo la evaluación y verificación de empresas y laboratorios dedicados al embellecimiento físico, así como organizar, coordinar y vigilar el ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares de la salud, en coordinación con las dependencias federales competentes y con la Universidad Nacional Autónoma de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Los suscritos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta honorable para su discusión y en su caso aprobación la presente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, a instalar de inmediato la Agencia de Protección Sanitaria, promulgar el Reglamento de la misma, llevar a cabo la evaluación y verificación de empresas y laboratorios dedicados al embellecimiento físico, así como organizar, coordinar y vigilar el ejercicio de las

actividades profesionales, técnicas y auxiliares de la salud en coordinación con las dependencias federales competentes y con la Universidad Nacional Autónoma de México, al tenor de los siguientes antecedentes.

Como saben, recientemente se presentó un caso de una famosa artista que estuvo en situación de riesgo y ya se ha consignado a la clínica que practicó la intervención, la cual no contaba con los lineamientos sanitarios, no contaba con la capacitación la gente que practicó esta intervención y que puso en riesgo la vida de esta famosa artista. Como ésta muchos casos se presentan en nuestra Ciudad sin que la autoridad sanitaria realice las acciones que le competen.

De acuerdo a la nueva Ley de Salud del Distrito Federal que entró en vigor el 18 de septiembre del año en curso, se creó la Agencia de Protección Sanitaria, órgano desconcentrado del Gobierno del Distrito Federal que está sectorizado a la Secretaría de Salud y cuya función debe ser la regulación, control, vigilancia y fomento de la salubridad local de las actividades, condiciones, sitios, servicios, productos y personas que puedan representar un riesgo a la salud de la población, con el propósito de evitarlos, controlarlos, disminuirlos y atenderlos desde el punto de vista de la protección a la salud.

No obstante lo anterior y a pesar de los grandes daños a la salud que causan este tipo de negocios que no cuentan con licencia sanitaria y que su personal no está debidamente capacitado y que en ocasiones también utilizan sustancias que no son medicamentos debidamente acreditados, muchos de los principales también laboratorios que fabrican esta clase de productos para procedimientos de embellecimiento físico los ofrecen en el mercado sin que los mismos cuenten con el registro sanitario correspondiente, no obstante que los mismos son equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales, agentes de diagnóstico, insumos de uso odontológico, materiales quirúrgicos de curación y productos higiénicos, pero sobre todo productos de acción terapéutica y farmacológica, los cuales son utilizados con fines distintos al que fueron creados, siendo el caso más común del fibrogel, así como de otros adhesivos que se utilizan para la prótesis.

Aunado a lo anterior, algunos de estos laboratorios, a pesar de tener un nombre posicionado en el mercado y la confianza de los consumidores, no cuentan con la licencia sanitaria.

Es urgente entonces que a la brevedad la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal atiendan esta situación e instalen la agencia de protección sanitaria para poder realizar las verificaciones a estos establecimientos mercantiles, que también celebren los convenios para revisar que los médicos y estas personas que intervienen quirúrgicamente cuenten con el título profesional que requieren y también para revisar que estén las licencias para los medicamentos que están utilizando.

Por lo anterior presento los considerandos de este punto de acuerdo:

Que por disposición de la nueva Ley de Salud del Distrito Federal que entró en vigor el 18 de septiembre del año en curso, se creó el órgano desconcentrado denominado agencia de protección sanitaria.

Que de conformidad con los Artículos 6 fracción XIII, 7 fracción IV, 102 y demás relativos de la Ley de Salud del Distrito Federal, corresponden a la Agencia de Protección Sanitaria las labores de prevención de riesgo sanitario consistentes en la expedición de autorizaciones, licencias y registros sanitarios, así como la vigilancia y aplicación de medidas de seguridad, sanciones a los establecimientos que prestan los servicios mencionados.

Tercero, que a la fecha no ha sido instalada la mencionada agencia y no se hay promulgado su reglamento y no se han establecido los criterios para el nombramiento de su titular.

Cuarto, que de conformidad con los artículos 6º fracción III, 17 inciso J), 68 y 70 de la Ley de Salud del Distrito Federal, corresponde al Jefe de Gobierno la organización, coordinación y vigilancia del ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares para la salud, sujetas a lo dispuesto por la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional relativo al ejercicio de profesiones en el Distrito Federal, así como a fomentar la creación y funcionamiento de colegios de estas profesiones.

Atendiendo a los fundamentos y motivaciones expuestas en los citados antecedentes y considerandos, someto a consideración de este honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, para que dentro de los tiempos que marca la Ley, instalen la Agencia de Protección Sanitaria y promulguen el Reglamento de la misma.

Segundo.- Se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Salud, ambos del Distrito Federal, a de manera transparente y responsable nombrar al titular de la Agencia de Protección bajo los criterios de experiencia, conocimiento e incorruptibilidad.

Tercero.- Se exhorta a los funcionarios mencionados a que la primera acción de la Agencia consiste en una revisión exhaustiva de baños públicos, gimnasios, peluquerías, salones de belleza y masaje, estéticas y similares, así como laboratorios que fabriquen productos de belleza, para evaluar su situación y niveles de cumplimiento y en su caso aplicar las sanciones correspondientes dando vista también al Ministerio Público.

Cuarto.- Se exhorta a las autoridades mencionadas a emprender una campaña de difusión entre la población sobre las medidas de seguridad que deben de tener respecto a la aplicación de tratamientos de belleza invasivos y no invasivos.

Quinto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal a instruir a las dependencias competentes a su cargo y coordinarse con las autoridades federales competentes y con la Universidad Nacional Autónoma de México, para organizar, coordinar y vigilar el debido ejercicio de las actividades profesionales, técnicas y auxiliares de la salud en los establecimientos donde se lleven a cabo procesos de embellecimiento físico.

Sexto.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 2010 asigne recursos suficientes para la operación de la Agencia de Protección Sanitaria.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ *(Desde su curul).*- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con qué objeto.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ *(Desde su curul).*- Diputado, si pudiera yo agregar un adendum a la propuesta en cuestión, porque en el PRI traemos la preocupación del mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Primero tendríamos que considerarlo si es de urgente y obvia resolución.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Tabe Echartea, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En términos del artículo 121 hasta por 10 minutos, la diputada Alicia Téllez.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SANCHEZ.- La verdad es que sin ninguna intención de venir a argumentar más a la propuesta presentada por el diputado Tabe, en el que estamos totalmente de acuerdo, consideramos que es un asunto al que habría que ponerle puntos rojos en virtud de que tiene que ver con la salud de las personas. Lo único que queríamos solicitar es que se le

agregara un punto más a la propuesta presentada, que sería en los siguientes términos:

Que la agencia que se solicite que ya entre en funciones, incorpore en sus funciones un área que se encargue conjuntamente con la Universidad Nacional Autónoma de México, diseñar una norma para el Distrito Federal que permita certificar a todos y todas las prestadoras de servicios para que una vez con una profesionalización de las capacidades para dedicarse a prestar este servicio a las personas que lo requieran en todo lo que tiene que ver con tratamientos, cosméticos y estéticos.

Es cuanto, señor Presidente. Se lo pedimos al diputados, si acepta que se incorpore y que posteriormente también en el marco de la Comisión de Salud, quisiéramos tratar más ampliamente de este asunto.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del artículo 121, tiene el uso de la palabra el diputado Tabe, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- Con su venia.

Rechazamos la propuesta realizada por la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.-Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día. 12 de noviembre de 2009. Sesión Ordinaria.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
- 4.- Los demás asuntos con que cuente la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 12 de noviembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(15:22 Horas)

